# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 34<sup>a</sup>, en miércoles 17 de mayo de 2023 (Especial, de 15:01 a 17:42 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN17
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA CECILIA HEYDER, ACTIVISTA DEFENSORA DE LA EUTANASIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, RECIENTEMENTE FALLECIDA
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 18
V. TABLA
ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIÓN EN FAVOR DEL ESTADO POR EXPLOTACIÓN DE MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12093-08)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
<ol> <li>Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Sexagésimo Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35, celebrado entre los Estados Partes del Mercosur y la República de Chile, en Montevideo, Uruguay, el 15 de febrero de 2022, que contiene el Acuerdo Comercial entre la República de Chile y la República del Paraguay, suscrito el 1 de diciembre de 2021, en Santiago de Chile". Boletín N° 15937-10. (054-371).</li> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente</li> </ol>
la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
<ol> <li>"Para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones.". Boletín N° 11632-15(S). (426-371);</li> </ol>
3. "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (427-371);
4. "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (428-371), y
5. "Exime del impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998". Boletín N° <u>15901-05</u> . ( <u>430-371</u> ).
6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Prohíbe el ingreso y

tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° <u>15666-12</u>. (<u>429-371</u>).

- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna y Olivera, y de los diputados señores Araya, don Jaime; Calisto; Camaño; Mellado, don Cosme; Mulet y Saffirio, que "Modifica cuerpos legales que indica en relación con la obtención de licencias de conducir y establece prohibiciones en relación con la conducción motocicletas y otros ciclos que indica". Boletín N° 15931-15.
- 8, <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Benavente; Bobadilla; Bórquez; Carter; Coloma; Donoso; Trisotti y Von Mühlenbrock, y de la diputada señora Bravo, doña Marta, que "Agrava penas por delitos que indica cometidos contra conductores de vehículos de transporte remunerado de pasajeros y de escolares". Boletín N° 15932-07.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Bravo, doña Ana María; González, doña Marta; Mix; Morales, doña Carla; Olivera; Romero, doña Natalia; Tello y Veloso, que "Modifica el Código del Trabajo para otorgar un permiso laboral por menstruación dolorosa". Boletín N° 15933-34.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Bello; Bulnes; Morales, doña Javiera; Riquelme; Sagardia; Schneider y Yeomans, y de los diputados señores Ibáñez y Winter, que "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar". Boletín N° 15936-18.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Marzán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 15 de mayo de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Santibáñez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el 17 de mayo de 2023, por impedimento grave.

#### 2. Notas

- Nota del diputado señor Alinco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de mayo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 17 de mayo de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.

#### 3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de mayo de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 17 de mayo de 2023, por medio día.

#### Respuestas a Oficios Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el gobernador regional Arica y Parinacota, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 818, de 7 de abril de 2022, cuya copia se acompaña. (345304 al 34656).

#### Ministerio de Educación

- Diputada Marzán, doña Carolina. Etapa administrativa en que se encuentran las obras del Centro Integral del Adulto Mayor, el cual se ubicará en la comuna de Quilpué, en los términos que plantea. (621 al 32276).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Etapa administrativa en que se encuentran las obras del Centro Integral del Adulto Mayor, el cual se ubicará en la comuna de Quilpué, en los términos que plantea. (621 al 32276).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Etapa administrativa en que se encuentran las obras del Centro Integral del Adulto Mayor, el cual se ubicará en la comuna de Quilpué, en los términos que plantea. (621 al 32277).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Ranking total de los establecimientos de educación, sin distinción si son públicos, particulares pagados o particulares subvencionados, en el marco de los resultados entregados durante la última Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), como, asimismo, el ranking tanto de los liceos bicentenarios y emblemáticos del país, en los términos que requiere. (624 al 30325).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de reconsiderar los resultados del oficio Nº 6854, de 25 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República, en atención a los fundamentos que plantea. (625 al 53167).
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que atraviesa la señora Alida Armijo Abarca, profesora del Instituto Comercial Marítimo Pacifico Sur, de San Antonio, así como una serie de docentes del sector municipal de los tramos inicial y temprano, que rindieron su evaluación docente los años 2017 y 2021 y que, lamentablemente, en esta última, debido a las condiciones críticas y adversas de la pandemia, no lograron un resultado que les permitiese subir de tramo de encasillamiento, considerando una solución que permita que su tramo de encasillamiento, producto de la evaluación en pandemia, no repercuta en la Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios, en los términos que plantea. (626 al 34381).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las docentes del Liceo Técnico de Valparaíso, señoras Viviana Angélica Parra Weiler y Josefina Balbontin Zolezzi, quienes se encuentran alejadas de sus labores docentes y gremiales desde comienzos del presente año, producto de licencias médicas otorgadas por la ACHS, que reconoció, tras una investigación, que sus problemas de salud mental responden al trato hostil realizado por su jefatura directa y un clima organizacional hostil, indicando las medidas que ese ministerio puede adoptar para investigar y sancionar al responsable de los hechos denunciados, además de entregar las garantías

- respecto de un proceso sumario transparente y oportuno, exento de todo vicio. (628 al 14112).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de revertir la decisión administrativa adoptada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con la finalidad de adelantar la carga del beneficio de la Beca de Alimentación para la educación superior, a partir del lunes 6 de marzo del presente, considerando que un gran número de universidades iniciarán el año en dicha fecha y no en la segunda quincena del mes de marzo. (630 al 32683).
- Diputado Leal, don Henry. Implementación del Programa de Becas de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de Junaeb en Región de La Araucanía durante 2022, señalando el número de alumnos que han sido beneficiados a la fecha, los criterios geográficos de la selección, los plazos de entrega de los computadores, recursos asignados, cobertura y ejecución presupuestaria para el año en curso, todo ello desagregado por establecimientos municipales y particulares subvencionados. (632 al 8216).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de interceder en favor del Centro Educativo Gran Bretaña, de la comuna de Valparaíso, para que se realice la ampliación provisoria en la actual Escuela Uruguay, evitando, así, la separación de la Escuela Gran Bretaña, como, asimismo, las medidas que se están adoptando para entregar una solución definitiva a la comunidad educativa, en los términos que plantea. (637 al 32300).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el pago del bono de incentivo al retiro a 13 asistentes de la educación de la comuna de Aysén, habida consideración que son personas de la tercera edad con distintas enfermedades que dificultan su labor, incluso una de ellos falleció esperando el pago de este bono, en los términos que plantea. (638 al 26734).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Preocupante estado del Liceo Bicentenario Claudio Arrau, de la comuna de Carahue, que hoy se encuentra en un estado deplorable y que no cuenta con las mínimas condiciones para prestar el servicio que le corresponde a la comunidad educativa, indicando las medidas dispuestas para reparar tal situación. (640 al 19464).
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos acaecidos en el Colegio San Sebastián School, de la comuna de Rancagua, el miércoles 29 de marzo del año en curso, en los que una alumna habría sido víctima de agresiones físicas por parte de un grupo de compañeras, indicando los protocolos que se aplicarán por parte de las autoridades escolares en contra de estos hechos de violencia, como, también, las medidas reparatorias que han de ser ejecutadas. Asimismo, refiérase a la existencia de otras denuncias de violencia escolar, agresiones físicas o bullying y las soluciones que se han otorgado, desde 2021. (642 al 34896).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (645 al 35115).
- Diputada Concha, doña Sara. Modalidad regular de educación para personas jóvenes y adultas del Servicio Nacional de Menores y el sistema de información y monitoreo

- de trayectorias educativas para el Sistema Especializado de Protección, dando respuesta a las interrogantes que formula. (646 al 34498).
- Diputada Concha, doña Sara. Modalidad regular de educación para personas jóvenes y adultas del Servicio Nacional de Menores y el sistema de información y monitoreo de trayectorias educativas para el Sistema Especializado de Protección, dando respuesta a las interrogantes que formula. (646 al 34499).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

 Diputada Weisse, doña Flor. Intento de fuga del recluso Rodrigo Ormeño Gómez, quien es sindicado como el líder de una banda dedicada al delito de robo de madera en la provincia de Arauco, remitiendo los antecedentes que requiere. (2865 al 32107).

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Comandante en jefe del Ejército de Chile proceda a instruir a la Dirección de Planificación de Inteligencia (Dipline) y a la Brigada de Inteligencia (Binte) evacuar un informe que contenga las causas, contexto, orgánica y agentes participantes, tanto nacionales como extranjeros, en los actos de sublevación cívica o alzamiento social denominado "estallido social", comprendido entre las fechas del 10 al 18 octubre del año 2019, en los términos que plantea. (221 al 31774).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Funcionamiento de la Brigada de Refuerzo de los Incendios Forestales del Ejército (Brife), incluyendo lo relativo a sus autoridades, cantidad de personas que la conforman, el proceso de capacitación de sus integrantes, y si cuenta con la ayuda de la Corporación Nacional Forestal (Conaf). (595 al 33061).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Ibáñez, don Diego. Si existe cobertura para el tratamiento e intervención quirúrgica del queratocono en alguna aseguradora de salud (Fonasa/Isapre). Si existiese, indicar el porcentaje de la cobertura, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1691 al 36934). (1691 al 36934).

#### - Ministerio de Desarrollo Social

 Diputada Naveillan, doña Gloria. Solicitudes de incremento de remuneraciones solicitadas a la Dirección de Presupuestos por ese ministerio, incluyendo todos los servicios y subsecretarías, con el detalle del monto que gana actualmente cada beneficiario, el aumento solicitado, la profesión u oficio y el cargo que desempeña, en los términos que requiere. (1320 al 30085).

#### Ministerio del Deporte

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Veracidad de lo comunicado por varios vecinos de la comuna de Valdivia, en orden a que se les indicó, por parte del municipio de dicha comuna, que, por la utilización de la pista atlética, se está cobrando, a partir del 1 de enero del presente año, la suma de tres mil pesos, en los términos que plantea. (102 al 30467).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Refiérase al cobro de 3.000 mil pesos por utilizar la pista atlética de la comuna de Valdivia, a partir del 1 de enero del presente año, indicando particularmente si ello se condice con la normativa, orientación y objetivo de la cartera a cargo de promover la actividad deportiva y competitiva de alto rendimiento en la Región de Los Ríos. (102 al 30514).

- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de inclusión laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en ese Ministerio, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (104 al 30257).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de recursos destinados a infraestructuras, tales como una sede social y una sede del club deportivo en la comuna de La Ligua, en la Región de Valparaíso. Asimismo, se solicita que se contacte al dirigente Juan Villalobos. (155 al 30128).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (195 al 30375).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (195 al 30375).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Instalación de blindaje en vehículos ministeriales y de servicios relacionados, dando cuenta de la disponibilidad presupuestaria, los montos que involucraría y la forma de compra del servicio que se utilizaría. (364 al 33618).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas y programas gratuitos existentes que tienen por objeto mejorar la calidad de vida, desarrollo de una cultura deportiva y ayudar a adquirir hábitos activos y saludables en las personas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (428 al 34738).

#### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (195 al 30413).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (578 al 35175).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de concretar el pago del bono de incentivo al retiro a 13 asistentes de la educación de la comuna de Aysén, habida consideración que son personas de la tercera edad con distintas enfermedades que dificultan su labor, incluso una de ellos falleció esperando el pago de este bono, en los términos que plantea. (638 al 26735).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (645 al 35201).

 Diputada Concha, doña Sara. Modalidad regular de educación para personas jóvenes y adultas del Servicio Nacional de Menores y el sistema de información y monitoreo de trayectorias educativas para el Sistema Especializado de Protección, dando respuesta a las interrogantes que formula. (646 al 34500).

#### Subsecretaría de Educación

- Proyecto de Resolución N° 398. Solicita a S. E. el Presidente de la República instruir al ministro de Educación llevar a cabo la revisión de los programas y políticas públicas de apoyo a la salud mental de los actores de las comunidades en forma integral. (635).

#### Fuerzas Armadas

- Diputada Weisse, doña Flor. Intento de fuga del recluso Rodrigo Ormeño Gómez, quien es sindicado como el líder de una banda dedicada al delito de robo de madera en la provincia de Arauco, remitiendo los antecedentes que requiere. (2865 al 32108).

#### Varios

- Diputada Flores, doña Camila. Posibilidad de fiscalizar a la planta de tratamiento de aguas servidas de la localidad de Pedegua, comuna de Petorca, Región de Valparaíso, a fin de verificar el cumplimiento de las normas imperantes en su funcionamiento, estudiando y disponiendo los recursos necesarios para revertir o erradicar los daños que actualmente se encuentra generando a la salud de los habitantes del sector, especialmente, a los adultos mayores y niños. (1613 al 35913).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Aranceles del tratamiento e intervención quirúrgica del queratocono, disgregando la información por prestador de salud y por región. (1691 al 36954).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (251 al 38144).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado de la infraestructura hospitalaria adquirida para enfrentar la pandemia y colaborar en descongestionar la red de salud pública, indicando dónde se encuentra emplazada y la situación del personal que realiza funciones en ella, remitiendo copia de los convenios efectuados entre el gobierno regional y el Ministerio de Salud o servicio de Salud respectivo, que digan relación con la contratación de personal para el funcionamiento de los hospitales de campaña o modulares. (345304 al 818).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (435 al 36021).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de

- atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (48 al 37951).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Indígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (568 al 36753).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el funcionamiento de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Til Til, especialmente lo referido al transporte escolar, cantidad de docentes y asistentes de la educación, en los términos que plantea. (622 al 33844).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Resultado de las fiscalizaciones efectuadas al Liceo Andrés Bello, de la comuna de La Florida, en torno a sus condiciones de infraestructura y salubridad, en los términos que plantea. (627 al 33840).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de estudiar las denuncias expuestas por las dirigentes gremiales del Liceo Técnico de Valparaíso, señoras Josefina Balbontin Zolezzi y Viviana Parra Weiler y el docente de gastronomía, señor Cristhian Olave Barrera, con la finalidad de adoptar las medidas correspondientes para asegurar un correcto proceso de investigación y eventual sanción, informando los resultados de las mismas, en los términos que requiere. (628 al 26776).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cantidad de viáticos solicitados y pagados durante los meses de abril, mayo, junio y julio de 2022 por funcionarios o servidores a honorarios de vuestra secretaría, indicando los montos totales pagados, desagregando la información por mes. Lo mismo para horas extraordinarias eventualmente pagadas. Asimismo, sírvase remitir copia de todas las bitácoras de vehículos fiscales que se encuentren bajo su control jerárquico y dependencia, en los mismos meses. (633 al 12397).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de interceder en favor del Centro Educativo Gran Bretaña, de la comuna de Valparaíso, para hacer la ampliación provisoria en la actual Escuela Uruguay, evitando, así, la separación de la Escuela Gran Bretaña, como, asimismo, las medidas que se están adoptando para entregar una solución definitiva a la comunidad educativa, en los términos que plantea. (637 al 32301).
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos acaecidos en el Colegio San Sebastián School, de la comuna de Rancagua, el miércoles 29 de marzo del año en curso, en los que una alumna habría sido víctima de agresiones físicas, por parte de un grupo de compañeras, indicando los protocolos que se aplicarán, por parte de las autoridades escolares, en contra de estos hechos de violencia, como, también, las medidas reparatorias que han de ser ejecutadas. Asimismo, refiérase a la existencia de otras denuncias de violencia escolar, agresiones físicas o bullying, y las soluciones que se han otorgado, desde 2021. (642 al 34897).
- Diputada Romero, doña Natalia. Hechos acaecidos en el Colegio San Sebastián School, de la comuna de Rancagua, el miércoles 29 de marzo del año en curso, en los que una alumna habría sido víctima de agresiones físicas, por parte de un grupo

de compañeras, indicando los protocolos que se aplicarán, por parte de las autoridades escolares, en contra de estos hechos de violencia, como, también, las medidas reparatorias que han de ser ejecutadas. Asimismo, refiérase a la existencia de otras denuncias de violencia escolar, agresiones físicas o *bullying*, y las soluciones que se han otorgado, desde 2021. (642 al 34898).

- Diputado Alinco, don René. Estado de los baños tanto de alumnos como de profesores y del sistema de calefacción de las escuelas y liceos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (647 al 31814).
- Diputado Alinco, don René. Estado de los baños tanto de alumnos como de profesores y del sistema de calefacción de las escuelas y liceos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. (647 al 31831).

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		15:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		15:47
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:02
5	Alinco Bustos René	IND	I	APLP	-
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:06
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		15:01
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:14
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		15:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		15:13
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		15:01
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		15:10
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		15:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		15:27
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:23
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:09
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		15:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		15:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:01
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		15:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:09
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:01
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:02
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		15:01
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:05
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:53
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		15:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		15:11
55	González Gatica Félix	PEV	A		15:04
56	González Olea Marta	IND	A		15:16
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:08
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		15:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:09
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	I		-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		15:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		15:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		16:22
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:37
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	PMP	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		15:27
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		15:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	MO	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:01
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:08
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		15:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		15:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:08
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		15:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:14
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		15:15
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		15:05
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:01
95	Muñoz González Francesca	RN	A		15:01
96	Musante Müller Camila	IND	I		-
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		15:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		15:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I		-
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		15:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		15:06
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		15:01
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		15:19
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		15:01
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		15:28
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		15:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		15:16
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		15:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:05
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:39
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		15:47
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		15:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:04
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		15:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		15:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	I	LM	-
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		15:10
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:14
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:05
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	IG	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		15:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:12
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:02
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:05
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:17
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		15:05
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		15:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		15:08
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:11
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:11
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		15:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		15:13
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		15:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		15:01
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		15:29
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		15:01

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra de Minería, señora Marcela Hernando Pérez; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo Astorga.

\_

<sup>\*\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 15:01 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 24<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 25ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero consultar a la Mesa cuál es el procedimiento establecido, tanto en la Cámara como en el Senado, para izar un pabellón ajeno al nacional. En el frontis del edificio se encuentra un pabellón que es ajeno y que hace referencia...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ese fue un acuerdo de los distintos Comités Parlamentarios, en el que su Comité votó en contra y todos los demás votaron a favor.

Por eso se izó esa bandera, señor diputado.

-Aplausos.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en segundo término, deseo hacer un reconocimiento público al señor Jorge Ortega, funcionario de la Cámara que durante veintinueve años ha prestado servicio y que hoy cumple su último día de labores en la Corporación.

Le agradezco por la gentileza, la hospitalidad y el cariño con el que ha atendido a muchos parlamentarios durante largos años.

Don Jorge, en nombre de la bancada republicana, nuestro agradecimiento total por sus servicios hacia todos nosotros.

¡Le deseamos el mayor de los éxitos!

-Aplausos.

El señor BIANCHI (Vicepresidente).- Buen punto, diputado.

En nombre de los distintos Comités se le hará llegar nuestro agradecimiento y nuestras felicitaciones, así como a los otros siete funcionarios que se han acogido a retiro, quienes han dado toda una vida al servicio de la Corporación.

### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA CECILIA HEYDER, ACTIVISTA DEFENSORA DE LA EUTANASIA Y DE LOS DERECHOS HUMANOS, RECIENTEMENTE FALLECIDA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- A solicitud de las diputadas integrantes de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Cecilia Heyder, quien se abocó durante la última época de su vida a la defensa del derecho a un buen morir, cuyo caso marcó un precedente en el debate sobre la eutanasia en Chile.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muchas gracias.

## ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, en el punto 6 de la Cuenta se consigna que se presentó un proyecto que modifica el Código del Trabajo para otorgar un permiso laboral

por menstruación dolorosa. La iniciativa fue enviada a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, lo que me parece muy bien, pero nos parecería prudente que también fuera enviada a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que es la instancia técnica que estudia las modificaciones al Código del Trabajo.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud del diputado Sauerbaum.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

#### V. TABLA

# ESTABLECIMIENTO DE COMPENSACIÓN EN FAVOR DEL ESTADO POR EXPLOTACIÓN DE MINERÍA DEL COBRE Y DEL LITIO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12093-08)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Esta sesión tiene por objeto pronunciarse sobre las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, correspondiente al boletín N° 12093-08.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios este proyecto se votará al término de esta sesión y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Diputado informante de la Comisión de Minería y Energía es el señor Jaime Mulet.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $30^a$  de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  8.

-Informe de la Comisión de Minería y Energía, sesión 33ª de la presente legislatura, en miércoles 17 de mayo de 2023. Documentos de la Cuenta N° 12.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MULET** (de pie).- Señor Presidente, estimados y estimadas colegas, señor ministro de Hacienda, señora ministra de Minería, señor ministro secretario general de la Presidencia, en primer lugar, agradezco a la Comisión de Minería y Energía por haberme designado como diputado informante de este proyecto de ley tan emblemático. Fui autor de

esta iniciativa, que dio origen a un acuerdo al que se llegó con indicaciones del Ejecutivo en el Senado hace algunos días, el cual es bastante amplio, y hoy la Comisión de Minería y Energía recomienda la forma en que deberemos aprobar.

En mi calidad de diputado informante de la Comisión de Minería y Energía, paso a informar, en tercer trámite constitucional, sobre el proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, iniciada en una moción de las diputadas señoras Daniella Cicardini y Catalina Pérez; de las entonces diputadas señoras Natalia Castillo y Alejandra Sepúlveda; de los diputados de la época señores Marcelo Schilling, Esteban Velásquez, Pedro Velásquez y Pablo Vidal, y de quien informa, Jaime Mulet, con urgencia calificada de discusión inmediata.

Cabe consignar que el objetivo del proyecto es establecer una compensación a favor del Estado por la explotación de la minería del cobre y del litio.

Asimismo, se deja constancia de que el honorable Senado aprobó los artículos 13 y 16 del texto despachado conforme al *quorum* de ley orgánica constitucional, de conformidad con lo prescrito en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, corresponde a esta comisión pronunciarse sobre los alcances de las modificaciones introducidas por el honorable Senado y, si lo estimare conveniente, recomendar aprobar o rechazar las enmiendas propuestas.

La comisión recibió a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando; al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; al coordinador de políticas tributarias de dicha cartera de Estado, señor Nicolás Bohme; al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo, y al presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, gobernador de Antofagasta, señor Ricardo Díaz, quienes se pronunciaron sobre los alcances de las enmiendas propuestas por el honorable Senado.

En cuanto a las modificaciones introducidas, el señor Nicolás Bohme abordó el contenido del proyecto de *royalty* aprobado por el Senado, destacando como elementos centrales los siguientes:

- 1. Se derogan los artículos 64 bis y 64 ter de la Ley sobre Impuesto a la Renta, que son los que establecen el actual impuesto específico a la actividad minera. Así, toda la tributación de la minería pasa a estar regulada por un cuerpo legal propio, el *royalty*.
- 2. Los explotadores mineros cuyas ventas provengan en menos de un 50 por ciento del cobre o cuya producción sea menor al equivalente a 50.000 toneladas métricas de cobre fino (mediana minería) mantendrán la carga tributaria actual.
- 3. Los explotadores cuyas ventas provengan en más de un 50 por ciento del cobre y con una producción mayor a 50.000 toneladas métricas de cobre fino al año (gran minería), enfrentarán un nuevo esquema de tasas con un componente *ad valorem* del 1 por ciento sobre sus ventas anuales de cobre y un componente sobre el margen minero con tasas de entre el 8 y el 26 por ciento, dependiendo del margen operacional minero.
- 4. Para los explotadores mineros con una producción menor a 80.000 toneladas métricas de cobre fino al año se establece una carga tributaria potencial máxima del 45,5 por ciento. Para el resto será del 46,5 por ciento.
  - 5. Se introduce un nuevo incentivo a la expansión de proyectos mineros.

6. Se crean tres fondos de beneficio comunal y regional, estableciendo por ley aportes anuales por 450 millones de dólares, los que equivalen a un tercio de la recaudación total del proyecto.

Respecto del componente *ad valorem* o componente sobre las ventas, el señor Nicolás Bohme indicó que se rige por las siguientes reglas:

- a) El explotador minero que venda anualmente una cantidad igual o menor al equivalente de 50.000 toneladas de cobre fino estará exento de este componente.
- b) El explotador minero que venda anualmente más del equivalente de 50.000 toneladas métricas de cobre fino quedará sujeto a una tasa fija de un 1 por ciento.
- c) Durante la discusión en el Senado se introdujo una cláusula que indica que, en el caso de que el margen operacional sea negativo, el explotador quedará exento del componente *ad valorem*. Asimismo, si por la aplicación de dicho componente el margen operacional se transforma en negativo, la tasa se reducirá hasta el punto en que el margen operacional sea cero.

Destacó que el componente sobre el margen se modificó acogiendo propuestas parlamentarias y de la industria, quedando del siguiente modo:

- 1. Las tasas del componente sobre el margen se fijaron en función del margen operacional y no del precio del cobre, como se establecía en un principio.
  - 2. La tasa máxima se redujo al 26 por ciento. Originalmente ascendía al 32 por ciento.
- 3. Se ajustó la base imponible del componente sobre el margen mediante la incorporación de: a) la deducción como gasto de la depreciación a la renta imponible operacional minera ajustada (Rioma); b), los gastos de organización y puesta en marcha como gasto. En consecuencia, la base imponible del componente sobre el margen se asimila a la base imponible del actual impuesto específico a la minería (IEM).

A continuación, el señor Bohme abordó el establecimiento de una condición que fija una carga tributaria potencial máxima —ello, fruto de la discusión sostenida en la Comisión de Hacienda del Senado-, del siguiente tenor:

- a) Se introduce una cláusula que limita la carga tributaria potencial máxima a la que quedan sujetos los explotadores mineros, como porcentaje de la renta imponible operacional minera ajustada.
- b) Se consideran conjuntamente el pago del *royalty*, del impuesto de primera categoría y de los impuestos finales (impuesto adicional). Ello permite dotarlo de una mayor predictibilidad y certeza.
- c) Esta carga potencial máxima es del 45,5 por ciento en el caso de los explotadores que producen hasta 80.000 toneladas métricas de cobre fino al año.
- d) Para los explotadores que producen más de 80.000 toneladas métricas de cobre fino anuales la carga tributaria potencial máxima es del 46,5 por ciento.
- e) Si la suma del *royalty*, del impuesto de primera categoría y de los impuestos finales supera la carga potencial máxima, el *royalty* se ajustará para fijar la carga tributaria total en un 45,5 por ciento o en un 46,5 por ciento, según corresponda.

El señor Bohme recalcó como último elemento tributario de la iniciativa el incentivo a la expansión de proyectos mineros, que, a diferencia de la situación actual, considera que las

tasas a las que quedarán sujetos los explotadores mineros se determinarán utilizando un promedio de su producción durante los últimos seis años, fortaleciendo los incentivos a la expansión de proyectos de inversión, que podrán contar transitoriamente con tasas más bajas que otros explotadores con la misma producción. Esta condición aplicará tanto para determinar las tasas de los componentes *ad valorem* y sobre el margen como para la determinación de la carga potencial máxima.

Por otra parte, hizo presente que una evaluación de la propuesta considera -en régimenuna estimación de la mayor recaudación por la tributación de la gran minería de 0,45 por ciento del PIB. Lo anterior propicia un crecimiento en la participación del Estado en las rentas del cobre, y, al mismo tiempo, las compañías privadas obtienen una rentabilidad del capital adecuada, que preserva los incentivos a invertir.

Finalmente, el señor Bohme expresó que lo anterior se ratifica al observar que la carga tributaria se mantiene por debajo de la de otros países productores de cobre, como Perú y Australia.

El subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo, se refirió al destino de los recursos. En esa línea, precisó que de toda la recaudación del *royalty* se dispondrá de 450 millones de dólares que se destinarán a gobiernos subnacionales, compuesto por los siguientes fondos que se crearán:

1.- Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo, con un aporte anual de 225 millones de dólares, equivalente a 275.000 unidades tributarias anuales, que se fija por ley con una duración de diez años, y que son adicionales a los aportes existentes a los gobiernos regionales que se determinan por la ley de presupuestos.

Esos recursos se destinarán al financiamiento de inversión productiva, entendida de manera amplia, como proyectos, planes y programas que tengan por objeto el fomento de actividades productivas, de desarrollo regional, y la promoción de la investigación científica y tecnológica, cuya distribución será según los criterios del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), sin perjuicio de que podrán ahorrarse y utilizarse en futuros períodos.

2.- Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial, que favorecerá a las 302 comunas más vulnerables del país.

Se trata de un aporte que totalizará 170 millones de dólares (2.500.000 unidades tributarias mensuales) y que supone que las comunas beneficiarias serían aquellas con una dependencia de más del 50 por ciento al Fondo Común Municipal, y las que se ubiquen debajo del percentil 80 de ingresos propios. Comparado con la distribución del Fondo Común Municipal, se eleva la ponderación del indicador de partes iguales, reduciendo el peso del factor población, lo que beneficia a las comunas con menor cantidad de habitantes.

Se estableció que los municipios deberán informar anualmente a la Subdere y al Congreso Nacional sobre el uso de los recursos de este fondo. Destacó que se trata de aportes fiscales adicionales a los existentes.

3.- Fondos de Comunas Mineras.

Se trata de un fondo creado para compensar las externalidades negativas en las comunas mineras, para cuyo efecto se destinarán 55 millones de dólares, equivalentes a 800.000 unidades tributarias mensuales, a favor de aquellas comunas pertenecientes a regiones mineras

que mantengan dentro de sus territorios faenas relacionadas directamente con la actividad minera, como yacimientos, fundiciones y refinerías, relaves, puertos, etcétera.

Este fondo beneficiará a 32 comunas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins, considerando la incidencia de la actividad minera sobre la población de la comuna, la cantidad de yacimientos, su cercanía con la población, la presencia de pasivos medioambientales, y si la zona en que se encuentra la comuna ha sido declarada zona latente o saturada.

En este caso, igualmente, los municipios deberán informar anualmente a la Subdere y al Congreso Nacional sobre el uso de los recursos de este fondo. Se trata de aportes fiscales adicionales a los existentes.

Por su parte, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, se explayó sobre el protocolo de acuerdo complementario que surgió en la discusión de la iniciativa en el Senado, en atención a que algunos puntos levantados durante el debate no podían resolverse en el proyecto, pero sí en otras instancias. Tal es el caso de:

- 1.- Las medidas en la ley de presupuestos 2024–2025:
- a) Creación de un Fondo Puente de apoyo a las regiones y municipios para 2024, por el 50 por ciento del aporte que estos percibirán, con cargo al *royalty* minero desde 2025. Ello equivale a 112,5 millones de dólares a beneficio de los gobiernos regionales, a través del Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo; 85 millones de dólares para el Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial, a distribuir entre las comunas con mayor dependencia del Fondo Común Municipal, y 27,5 millones de dólares a beneficio del Fondo de Comunas Mineras.
- b) Creación de un Fondo Plurianual para la Seguridad Ciudadana en la ley de presupuestos de 2024.

A este fondo se agregará un aporte de 350 millones de dólares anuales por tres años a cuenta del *royalty* minero, desde 2025.

- c) Establecimiento de un fondo trianual de recursos para apalancar proyectos de inversión en infraestructura productiva en las regiones del norte del país (Arica y Parinacota hasta Coquimbo), que no sean abordables en su integridad por los gobiernos regionales. Tal es el caso de infraestructura portuaria o fronteriza, carreteras de integración interoceánica, entre otros. Para esto, se contemplarán recursos por un promedio de 200 millones de dólares anuales en las leyes de presupuestos de 2024 a 2026.
  - 2.- Medidas en el proyecto de ley Regiones más Fuertes, que:
- a) Incluye una revisión de la fórmula de distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- b) Establece la obligación de información, transparencia y auditoría de los gastos de inversión y operación de los gobiernos regionales, además de la evaluación de los programas que ejecuten.

Hizo presente que estos dos puntos se encuentran incorporados en el proyecto de ley que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, correspondiente al boletín N° 15921-05, ingresado en esta Cámara de Diputados.

c) Una actualización de los criterios para la distribución del Fondo Común Municipal, incluyendo ajustes de población, indicadores socioeconómicos, tales como pobreza multi-

dimensional. Precisó que esta materia será abordada por una iniciativa legal que está desarrollando el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Por último, el señor ministro enfatizó que existe una serie de compromisos ligados a un fortalecimiento de las instituciones relacionadas con la minería, en el siguiente sentido:

- 1.- La coordinación de instituciones fiscalizadoras en relación con la tributación minera, generando mecanismos de colaboración e intercambio de información permanente entre el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la Comisión Chilena del Cobre.
- 2.- La coordinación de la seguridad en faenas mineras, dando cuenta de situaciones que pudieran poner en peligro la integridad de trabajadores e instalaciones industriales.
- 3.- La reducción de plazos para la aprobación de proyectos mineros. Se adoptarán las medidas necesarias para reducir en un tercio el tiempo de tramitación de permisos para proyectos de inversión minera, sin que ello afecte el cumplimiento de la normativa ambiental. Para ello, se constituirá una mesa técnica que en los próximos sesenta días identifique las medidas presupuestarias, administrativas y legales necesarias para cumplir dicho objetivo. Se encomendará a la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad construir la línea de base, entendida como los tiempos de tramitación de permisos para inversión de carácter minero, para luego reportar los avances en el logro de esta meta.

Los acuerdos van en línea con el cumplimento de una de las motivaciones del proyecto, en el sentido de que las rentas provenientes de la minería sirvan para diversificar y ampliar la base productiva del país. Esa es la lógica del aporte a las regiones, municipios y al Fondo Regional, aseveró el ministro Marcel.

Finalmente, el presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras Regionales de Chile, gobernador de Antofagasta, señor Ricardo Díaz, junto con señalar que el anhelo de que el país cuente con un *royalty* es de antigua data, realzó que si bien la minería es una buena noticia en relación con las riquezas, ingresos y capacidad de generar mayores rentas para el país, también conlleva externalidades negativas para quienes viven en las comunas mineras.

En ese orden de ideas es indispensable el *royalty*, entendido como una especie de compensación por la extracción de las materias primas que pierde el territorio y por el daño y afectación a la calidad de vida de sus habitantes, aseveró.

Comentó que el proyecto original no se ajustaba a sus aspiraciones sobre la materia, porque ponía las comunas mineras en octavo lugar, sin considerar una compensación a los territorios que sufren las externalidades de la industria. No se trata de que todo quede en zonas mineras, porque entiende que debe haber un compromiso con las otras regiones, por ejemplo, con las nuevas del Ñuble y de Arica y Parinacota, que necesitan un apoyo extra.

Destacó que el problema del *royalty* radica en el polinomio que se usa para la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que no se encuentra actualizado. Eso hace que regiones que debieran ser ricas, como la de Antofagasta, no reciban los recursos adecuados. En ese sentido, pidió apoyo para la tramitación y aprobación del boletín N° 15921-05, que dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional, que precisamente lo cambia.

Señaló que si bien se siente un elemento de injusticia en el proyecto de *royalty* con aquellas comunas mineras de su región, se debe considerar que hay un compromiso de modificar el polinomio, además del acuerdo a que se arribó en el Senado para aumentar los recursos por ley de presupuestos. Manifestó, por lo tanto, su apoyo a la iniciativa.

Finalmente, de conformidad con lo prescrito en el artículo 120 del Reglamento de la Corporación, la comisión resolvió proponer a esta Sala la aprobación de las enmiendas propuestas por el honorable Senado, por 7 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor de su aprobación las diputadas Yovana Ahumada (Presidenta) y Marcela Riquelme, y los diputados Diego Ibáñez, Jaime Mulet, Cristián Tapia, Nelson Venegas y Sebastián Videla. Por el rechazo votaron los diputados José Miguel Castro y Marco Antonio Sulantay, y se abstuvieron los diputados Álvaro Carter y Christian Matheson.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 108 del Reglamento, es atribución suya formular propuestas para formar las tablas. En tal sentido, desde Renovación Nacional vemos con preocupación el hecho de que la Mesa no haya incorporado en las tablas de la semana posterior a la distrital -nos gustaría saber el motivo de ello- el proyecto de ley, correspondiente al boletín Nº 15284-25, que modifica el Código Procesal Penal en materia de plazos de detención y permite realizar diligencias de investigación por el Ministerio Público en el extranjero, más conocido como "criterio Valencia".

Se nos dice que a usted, en lo personal, no le gustaría el proyecto, pero ese no es un argumento. Por eso, nos gustaría saber si el proyecto se incorporará, porque es prioridad ciudadana. Queremos saber por qué la Mesa lo ha omitido dentro de sus propuestas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, la verdad es que la materia fue ampliamente discutida en reunión de Comités, donde se acordó volver a tener esta discusión en dos semanas más. No vamos a reproducir en la Sala la larga discusión de más de una hora y media que tuvo lugar en reunión de Comités.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda, don Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, llega a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, en tercer trámite constitucional, el proyecto de ley sobre *royalty* minero, después de prácticamente cuatro años de discusión.

Lo primero es reconocer el liderazgo y la visión de aquellos diputados y diputadas que dieron inicio a esta discusión hace cuatro años, entre los cuales se encuentra quien ha reportado la discusión que hubo en la Comisión de Minería y Energía: el diputado Jaime Mulet. Quiero partir por hacer ese reconocimiento.

(Aplausos)

En segundo lugar, también es importante reconocer que, durante su tramitación, el proyecto ha tenido cambios muy significativos, particularmente en el Senado, donde se le han introducido una serie de modificaciones que han permitido concretar de mejor manera el objetivo que aquí se busca, cual es generar o aumentar la participación del Estado en las rentas económicas provenientes de la explotación de un recurso natural no renovable a través de la actividad minera, y, al mismo tiempo, hacerlo sin debilitar los incentivos para continuar con el desarrollo sostenible de ese sector tan importante de la economía.

Por eso, también quiero reconocer el aporte que hicieron los distintos sectores políticos durante la tramitación del proyecto en el Senado, así como el diálogo sostenido con la industria. Eso permitió que en este proyecto haya innovaciones importantes en términos del diseño del impuesto, en particular el hecho de que ese impuesto ahora contemple un límite global a la carga tributaria de la actividad minera, combinando el impuesto a la renta de primera categoría, el impuesto adicional o su equivalente y el *royalty*. Ello permite generar un horizonte de certidumbre tributaria que es muy importante. Así como otras innovaciones del proyecto, esta fue producto del diálogo con parlamentarios de todos los sectores políticos.

De igual manera, en el Senado se introdujeron fórmulas de distribución de recursos a gobiernos regionales y municipios, a través de los tres fondos mencionados por el diputado Jaime Mulet en su informe. Eso permite cumplir un objetivo adicional, cual es que así como aumenta la participación del Estado en las rentas económicas de la actividad minera, una parte muy importante de esas mayores rentas, particularmente un tercio de ellas, se distribuye directamente a los territorios, a las autoridades territoriales, es decir, a los gobiernos regionales y a los municipios.

En ese sentido, hay que recordar que la fórmula que tenía originalmente el *royalty*, cuando se discutió en la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional, contemplaba una distribución solo en la parte correspondiente al componente *ad valorem*; para el resto, se contemplaba una distribución a municipios, pero en el contexto de la pandemia, por lo cual se trataba de una distribución temporal. Ahora, hay una distribución permanente, un horizonte de diez años -horizonte bastante amplio-, con certidumbre para los gobiernos regionales y los municipios respecto del acceso a esos recursos.

En ese sentido, es importante mencionar que para asegurar que no haya una transgresión a la norma constitucional sobre asociación entre impuestos y gastos, y también para dar certidumbre a las regiones y municipios, ese aporte queda establecido en unidades tributarias mensuales. No es un porcentaje de la recaudación. Cuando hablamos de un tercio, estamos hablando de calcular, de comparar proporciones, pero el monto mismo es un monto fijo. Por lo tanto, habrá seguridad respecto de ese flujo de recursos para regiones y municipios.

Aun más, a diferencia de muchos otros fondos que van a niveles subnacionales, si los recursos no se gastan dentro de un año, se podrán acumular para el año siguiente; no se perderán. Eso va a permitir que la inversión de esos recursos responda a proyectos de mayor

envergadura. A veces, los proyectos requieren de más tiempo para su preparación o requieren acumular recursos de varios años para financiarlos. Ahí tenemos un avance importante.

Lo que va a ocurrir es que municipios pobres del país, que son muy dependientes del Fondo Común Municipal, por ejemplo, municipios rurales, van a participar de las rentas provenientes de la minería del cobre. Ahora, por supuesto, la prioridad en esa materia, particularmente a nivel comunal, es para aquellas comunas en las cuales la actividad minera genera mayores externalidades negativas y que motiva, por lo tanto, que se requieran mayores recursos para atender o mitigar ese tipo de consecuencias.

Al respecto, es importante destacar, en relación con los fondos de distribución a nivel municipal, que el proyecto de ley contiene criterios para calificar a las comunas como comunas mineras y criterios para distribuir recursos entre esas comunas. El proyecto no contiene una lista exhaustiva de municipios mineros ni una asignación taxativa o rígida de los recursos que se distribuirán a estos; eso va a quedar entregado a los reglamentos que corresponde dictar. En ese sentido, se han planteado casos de municipios que deberían calificar como municipios mineros. Ese tipo de situaciones se van a recoger en el proceso de implementación de este proyecto.

Por último, el diputado Jaime Mulet hizo referencia al protocolo que se suscribió junto con la aprobación del proyecto en el Senado.

Este protocolo permite varias cosas. En primer lugar, permite adelantar la distribución de recursos a los municipios de regiones, a través de la ley de presupuestos del 2024, con el 50 por ciento de los recursos que les corresponde percibir. En segundo lugar, crea un fondo plurianual para la seguridad ciudadana en la ley de presupuestos, donde se va a incorporar desde el 2025 un aporte de 350 millones de dólares anuales durante tres años.

Además, se crea un fondo trianual de recursos para apalancar proyectos de inversión en infraestructura productiva en las regiones del norte del país, desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

¿Por qué se hace esto? ¿Qué va a permitir? Esto se hace porque estas son regiones que, por su naturaleza minera y los demás factores que las han afectado, requieren un esfuerzo de inversión importante, que no es fácil de traducir en una fórmula. Además, porque los proyectos de inversión que podrían financiarse por esta vía no son necesariamente proyectos de los gobiernos regionales, sino que pueden ser proyectos sectoriales de infraestructura a mayor escala que la que habitualmente realizan las regiones. Por ejemplo, proyectos en infraestructura logística, proyectos de conectividad con los países vecinos, proyectos de infraestructura fronteriza y proyectos de fundiciones de cobre. En definitiva, son proyectos que ayudan a diversificar la base productiva, en los cuales se pueden apalancar recursos tanto sectoriales como regionales.

Este fondo, con esos 200 millones de dólares que están comprometidos durante tres años, implica una relación de tres a uno respecto de los recursos que van a ir solo a los gobiernos regionales.

Por lo tanto, eso nos da la seguridad de que las regiones del norte del país van a recibir recursos suficientes para financiar proyectos de inversión significativos para la proyección económica de esas regiones.

Por último, en este protocolo también hay medidas que están ligadas al proyecto de ley sobre regiones más fuertes o de rentas regionales, que fue ingresado a esta Cámara de Dipu-

tados el día de ayer. Esto tiene relación con algunas de las preocupaciones que han expresado algunos diputados o diputadas sobre la transparencia y la rendición de cuentas por el uso de esos recursos.

En ese proyecto se establece una serie de exigencias, de transparencia, de planificación de los recursos, de rendición de cuentas y de auditoría y evaluación sobre el uso de los mismos para los gobiernos regionales.

De manera que este es un proyecto que es importante verlo en conjunto con el proyecto de ley sobre rentas regionales, que, como señalé, va a iniciar prontamente su discusión en esta Cámara de Diputados y que va a ser seguido de un proyecto sobre rentas municipales, que también se va a hacer cargo de estas mayores exigencias en materia de transparencia y de rendición de cuentas, junto con la revisión de los fondos de distribución de recursos de regiones entre las regiones y los municipios.

Esto es bien importante en el caso de la distribución de los fondos que van a las regiones, porque en el proyecto se propone asignarlos de acuerdo con la fórmula del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Ese Fondo Nacional de Desarrollo Regional se va a actualizar en sus indicadores, se va a actualizar en las fórmulas y va a permitir recoger muchos de los cambios que han tenido las regiones en los últimos años. Lo mismo se hará con el Fondo Común Municipal.

Entonces, iniciamos esta discusión en esta Sala con la expectativa de que podamos tener finalmente este *royalty* aprobado.

Esto es muy importante para darle certidumbre a la industria minera, que lleva cuatro años de incertidumbre mientras se discutía esta legislación, y también para darles certidumbre a las regiones y a los municipios de los recursos con los cuales van a contar desde el próximo año en adelante.

Extender la tramitación, agregar incertidumbre o extender la incertidumbre en estas dos materias, para las inversiones y los fondos de los cuales van a disponer las regiones y las comunas, es perder oportunidades respecto de proyectos privados y públicos, y también es perder la oportunidad de responder a las necesidades en los territorios y a las necesidades en materia de seguridad ciudadana, como es la creación del fondo que mencioné, que viene comprometido en este protocolo.

Esperamos tener una discusión lo más constructiva posible y que podamos decir a la industria minera y al país en su conjunto, a las regiones y a los municipios, que finalmente tenemos una legislación que no es perfecta, pero que es robusta para responder a los objetivos que se han buscado durante los cuatro años de tramitación de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, ayer, 16 de mayo, se conmemoraron los 191 años del descubrimiento del mineral de Chañarcillo, en la Región de Atacama, que represento. Fue el tercer mineral de plata más grande de América y generó inmensas riquezas para afirmar la débil y naciente República de Chile.

¿Por qué lo menciono? Porque simboliza la injusticia repetida durante casi doscientos años de historia y la herida y el sentimiento de frustración de la gente de Atacama, el cual, probablemente, es compartido por la gente de comunas mineras y de regiones del norte que ven pasar y salir las riquezas por sus caminos y puertos, pero que no ven las mejoras en su calidad de vida, sino solo problemas de salud y contaminación.

En esas comunas nos quedamos con la sobreexplotación del agua o su pérdida irreparable, como ocurrió con el famoso socavón en la comuna de Tierra Amarilla, en la que se perdieron cinco años de consumo de agua para sus habitantes; nos quedamos con los relaves de Chañaral, de Diego de Almagro y de Copiapó; nos quedamos con el daño a los glaciares en la comuna del Alto del Carmen, con la contaminación en Huasco y con el impacto de las externalidades negativas en la totalidad de la región.

Por eso, como parlamentaria de Atacama, abracé con total convicción esta iniciativa de *royalty* a la minería, de la que soy autora junto con otros diputados y diputadas, que firmé, apoyé y puse en tabla en su minuto cuando fui presidenta de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados, porque efectivamente tenemos un compromiso para buscar la justicia territorial.

Por ello, hoy puede ser un día histórico y anhelado por las regiones mineras y por todo Chile, porque, aunque no sea la iniciativa original que queríamos ni la compensación de la minería que pedíamos, en especial para las zonas y las comunas mineras, aún así este es un primer avance importante y significativo.

La creación de los tres fondos, destinados a gobiernos regionales, equidad territorial y comunas mineras, es un primer gran paso adelante en descentralización y equidad territorial, y también es un paso adelante en dignidad y justicia para las comunas de la Región de Atacama y de todo Chile. De alguna manera, también es eco del día de la dignidad nacional, de Salvador Allende, y la nacionalización del cobre.

Ese es el verdadero patriotismo: que las riquezas vayan en beneficio de la gente a la que le pertenecen y no solo a las empresas extranjeras.

Ese es un llamado que hacemos al Partido Republicano. Espero que estén a la altura del momento y les respondan a la gente y a Chile, y no a las empresas, porque ya es suficiente con todo lo que se han llevado para fuera de nuestro país.

Aprobemos por el bien de nuestras regiones mineras, pero también por el bien de todos los chilenos y chilenas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, en este acto vengo a formular reserva de constitucionalidad en contra del proyecto de ley que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (boletín Nº 12093-08), fundándome para ello en los siguientes argumentos.

Primero, inadmisibilidad del origen del proyecto. Durante la discusión de este proyecto ha estado siempre presente la cuestión sobre su admisibilidad.

En efecto, se trata de una moción que infringe expresamente el numeral 1 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política, toda vez que debió tener origen en la iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Debe recordarse que no existe, ni constitucional ni legalmente, la institución del patrocinio como forma de convalidar indicaciones o iniciativas inadmisibles.

Puede concluirse que, sin perjuicio del acuerdo político que pueda existir y de los actos del Presidente de la Republica al concurrir con su iniciativa al trámite del proyecto en comento, se trata de una iniciativa que es insubsanablemente nula y que, de nacer a la vida del derecho, tendrá un vicio perpetuo, hasta su derogación, al haberse iniciado como una moción, debiendo haberlo hecho por mensaje del Presidente de la República.

En definitiva, estamos en infracción al artículo 7° de la Constitución Política, al haber actuado los mocionantes y la Cámara de Diputados fuera del ámbito de sus atribuciones.

Segundo, interpretación mañosa de una de las expresiones de la Constitución, contemplada para el principio de no afectación de los tributos.

El artículo 19 de la Constitución, en el inciso tercero del numeral 20°, establece que los tributos que se recauden ingresarán al patrimonio de la nación y no podrán estar afectos a un destino determinado. Es decir, deben ingresar al erario nacional y luego distribuirse entre las distintas partidas, en virtud de la ley de presupuestos.

Luego, una de las excepciones a este principio es que se creen tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local. Sin embargo, el problema surge por el tenor literal de la Constitución, que señala que dichos tributos deben destinarse al financiamiento de obras de desarrollo, cuestión que esta iniciativa no deja del todo clara, sino que, más bien, parece crear determinados fondos que, lisa y llanamente, aportan recursos a comunas mineras y a los gobiernos regionales, pero no necesariamente para obras de desarrollo, como exige la Carta Fundamental.

Bien sabemos que en derecho público las normas deben interpretarse restrictivamente, sin haber lugar a interpretaciones amplias. Este ha sido, por lo demás, el criterio que ha aplicado el Tribunal Constitucional en sentencias roles N° 50-1988 y N° 212-1995.

Así, el proyecto en comento intenta una interpretación mañosa del artículo 19, inciso cuarto del numeral 20°, infringiendo el tenor literal de la excepción allí...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, voy a partir saludando afectuosamente a algunos alcaldes de comunas del distrito N° 9 que se encuentran en las tribunas, como la alcaldesa Karina Delfino y el alcalde Mauro Tamayo.

El desarrollo de nuestro país se ha estructurado desde hace décadas en la explotación de los recursos naturales con los cuales contamos a lo largo de nuestra geografía. En sus distintas actividades extractivas, son miles las personas que diariamente trabajan y constituyen una fuente importante de los ingresos del país.

El constante desarrollo de este sector económico impone importantes desafíos para el país en términos ambientales, especialmente en tiempos en los cuales la humanidad toma conciencia respecto del necesario cuidado del medioambiente, en un contexto de cambio climático.

La minería, como actividad extractiva, tiene un rol crucial en nuestro país desde sus orígenes y ha sido el motor para la explotación de yacimientos y exportación de materias primas, generando ciudades alrededor de dichas actividades, para llegar a ser hoy en día un relevante sector económico que aporta importantes recursos al Estado de Chile.

Pero se ha hecho indispensable profundizar esos aportes, esta vez con un enfoque regional y comunal que me gustaría destacar. Represento a las comunas que conforman el distrito  $N^{\circ}$  9, y muchas personas en Chile podrán pensar que en el Gran Santiago, incluido el distrito  $N^{\circ}$  9, las desigualdades no se replican de la manera como algunos plantean desde las regiones.

El problema del centralismo también tiene un correlato entre comunas, incluso dentro de una misma región, como sucede en la Región Metropolitana.

En mi distrito, cientos de miles de vecinos, muchas veces a diario, no tienen acceso a servicios públicos de calidad, tal como puede ocurrir en una localidad aislada del norte o del sur. Hay escasez de profesionales de la salud en el sector público; escasez de infraestructura recreativa y deportiva; escasez de áreas verdes; calles en mal estado; hacinamiento; incluso, en ocasiones, hay limitaciones al acceso a servicios domiciliarios, lo que se torna especialmente sensible si consideramos el gran porcentaje de vecinos y vecinas que son adultos mayores.

Esa es la realidad de miles de personas, mientras que, a pocos kilómetros, en otras comunas, la realidad es diametralmente diferente, en las cuales los servicios públicos son de gran calidad y cobertura.

Entendiendo las necesidades de las comunas a las cuales represento y la urgencia de las soluciones, creo que es importante establecer un mecanismo, como este *royalty* minero, para la recaudación de recursos que compensen esas desigualdades.

Por lo tanto, llamo a votar a favor de este proyecto, para favorecer también a los queridos vecinos y vecinas del distrito  $N^\circ$  9.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, quiero partir diciendo que hoy es un gran día para Chile, pero un mal día para la Región de Antofagasta.

Quiero valorar el trabajo que ha hecho este gobierno por sacar adelante un *royalty*, y desde ya anuncio que apoyo absolutamente la creación del *royalty*, apoyo las fórmulas de recaudación planteadas por el Ministerio de Hacienda. Creo que es un trabajo técnicamente muy bien hecho y que da señales de certidumbre y de responsabilidad fiscal a los inversionistas mineros que nos observan.

Pero también quiero decir que cuando Santiago reparte, se lleva la mejor parte. Y la verdad de las cosas es que la Región Metropolitana se va a llevar, en números redondos, 60.969

millones de pesos, mientras que la Región de Antofagasta, que produce el 53 por ciento del cobre de Chile, el 14 por ciento de la producción mundial, se va a llevar solo 22.840 millones de pesos, quedando en el octavo lugar de la repartición de recursos provenientes del *royalty*.

Es decir, las externalidades negativas que se sufren en la Región de Antofagasta, con las mayores tasas de cáncer, con la depredación del agua, la destrucción de ecosistemas, lo que ocurre con el relave de Taltal, las termoeléctricas de Mejillones y de Tocopilla, los conflictos ambientales, y los ejecutivos mineros que cobran sus sueldos en Calama, pero que viven en Santiago, en las tres comunas más ricas de nuestro país, son todos pasivos que no se resuelven con este proyecto de *royalty*.

No es posible que la distribución de los recursos deje a la principal región productora del mundo, a la capital minera del cobre de Chile y del mundo, en el octavo lugar de la repartición de los tributos del *royalty*.

Del *royalty* siempre se habló como una suerte de compensación territorial, compensación respecto de una industria que tiene las hojas bastante manchadas en los últimos 50 o 60 años de desarrollo.

En la Región de Antofagasta existen los mayores pasivos ambientales, y la huella de cáncer que han dejado es terrible.

Reconozco que las compañías mineras están tratando de cambiar a una minería verde, pero eso se va a demorar muchos años, y la brecha que existe se va a transformar en un abismo si hoy se aprueba la distribución tal como está.

Me parece que esto requiere correcciones urgentes, que haya certeza de que la Región de Antofagasta va a tener el trato que le corresponde como región minera, donde nació este proyecto, que fue impulsado por distintas personas en distintas épocas. Quiero aprovechar de destacar la labor del diputado Jaime Mulet en empujar este proyecto de *royalty*.

Creo que las regiones del norte merecen respeto; por eso, llamo al gobierno a reconsiderar la fórmula de distribución que se hizo, porque para nosotros es muy compleja esta situación. Y quiero decir, tal como lo dijo la diputada Daniella Cicardini, que yo le respondo a la gente que me eligió y no a quienes deciden en Santiago, que la principal comuna minera, que el principal territorio donde se produce el cobre, quede en el octavo lugar de la distribución de los recursos.

Una muestra muy sencilla de aquello es que acá tenemos a alcaldes de la Región Metropolitana, que están muy contentos. Los felicito, porque efectivamente esto los beneficia; pero los alcaldes del norte no pueden estar acá, porque el norte queda lejos, y cuando uno habla de conectividad, pues ahí tenemos otra limitante.

Tantas cosas que tenemos pendientes...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, muy buenas tardes a toda la Sala y a las autoridades presentes.

Hoy es un día histórico para nuestro país -qué duda cabe-, pues después de muchos meses y años de debate, de discusión y de análisis, finalmente se aprobó en el Senado, y estamos *ad portas* de aprobarlo en la Cámara, el *royalty* a la gran minería en Chile.

Esta medida es un gran paso hacia una mayor justicia fiscal y un desarrollo más sostenible y equitativo para nuestro país.

Todos sabemos que la minería es, probablemente, la principal industria y riqueza que tiene Chile, y que ha sido clave en nuestro crecimiento económico. Sin embargo, también sabemos que esta industria, tal como lo dijo anteriormente el diputado Jaime Araya, no solo deja una estela de externalidades negativas, sino que también es una industria que ha sido beneficiada con ventajas tributarias y regulaciones permisivas que no están en línea con las necesidades del país y que han generado una profunda desigualdad en nuestros territorios.

Hoy, con la aprobación del *royalty* estamos corrigiendo, en parte, esa situación y estamos estableciendo un esquema más justo y equitativo para todos.

Este *royalty* es un impuesto a la extracción de minerales que se aplicará a las empresas que operan en nuestro país. Los ingresos generados serán destinados a un fondo social que se utilizará para financiar proyectos de desarrollo local de innovación en ciencias, en tecnologías y en protección del medio ambiente, no solo en las regiones donde se extraen los recursos, sino también con un componente de solidaridad y equidad territorial para todo nuestro país.

De esta manera, estamos asegurando que los recursos naturales de Chile sean utilizados para beneficio de todos los chilenos y chilenas, y que no solo queden en las manos de unos pocos.

Este *royalty* no es en sí mismo un impuesto a la minería; es a las empresas que extraen los recursos que son de todos los chilenos y chilenas, y esto significa que esas empresas que realizan una extracción responsable y sostenible no van a ser afectadas de manera significativa. Esta es una discusión que se dio en nuestro país a comienzos del siglo XXI, ocasión en la que algunos agoreros de las desgracias vaticinaron que toda la inversión privada se iba a ir de Chile. Por el contrario, esa inversión se profundizó, aumentó con el correr de los años y generó mayores recursos para todo Chile.

Este es un día histórico, porque hemos demostrado que cuando hay visión de Estado y cuando hay visión de país se puede trabajar en conjunto para lograr acuerdos que beneficien a la inmensa mayoría de los habitantes de nuestra patria. Este es un gran paso hacia una mayor justicia fiscal y un desarrollo más sostenible y equitativo para Chile.

Por eso, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a quienes han trabajado incansablemente por sacar adelante este proyecto, tanto en esta legislatura como en la anterior, y también, por supuesto, a las autoridades del gobierno, que se la han jugado por sacar adelante este proyecto de *royalty* minero.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para que ingrese a la Sala el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, señor Nicolás Cataldo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, sin duda, estamos frente a un gran proyecto, un proyecto que, además, se enmarca dentro de un proceso de descentralización que el país comenzó hace ya una década, por lo que se requiere ir construyendo nuevos instrumentos que vayan complementando ese proceso.

Con este proyecto, desde luego, se generarán recursos que van a fortalecer a los gobiernos regionales y locales; esa es una tremenda iniciativa.

Por eso, me atrevo también a saludar a los alcaldes, alcaldesas y concejales que nos acompañan en esta oportunidad, muy especialmente al alcalde de San Ramón, don Gustavo Toro, que está con nosotros.

Sin duda, esta es una tremenda iniciativa, pero, como todas las iniciativas, tiene aspectos discutibles. Nosotros, desde la Región de Coquimbo, no podemos estar de acuerdo con los criterios que se han establecido exclusivamente en la iniciativa para la distribución territorial de estos recursos.

Desde luego, la Región de Coquimbo es una región que tiene una historia minera muy larga y profunda. Eso debió haberse considerado. Esperamos resolver esa situación en la discusión del proyecto de ley de rentas regionales o de fortalecimiento de las regiones, que el gobierno ha incorporado recientemente y cuya discusión vamos a empezar en la Comisión de Hacienda de la Cámara.

Una región como la nuestra, que tiene más de cuarenta relaves, alguno de ellos en el centro de la ciudad, como, por ejemplo, en Andacollo, Illapel, Ovalle, La Higuera, en fin, tiene la contaminación no *ad portas*, sino en el centro. Eso hay que considerarlo, porque debiese haber una compensación mayor para aquellas y aquellos habitantes que sufren directamente con los pasivos que la minería que se desarrolló en Chile durante el siglo pasado e, incluso, en el antepasado, dejó, y de los cuales hoy nadie se hace responsable.

Son temas que tendremos que ir arreglando en los sucesivos pasos que la legislación irá dando: el uso del agua, la historia de la minería, cómo nos hacemos cargo de los activos y pasivos, pero también cómo somos capaces de entusiasmar a nuestra gente. Creo que en esto último hay un principio básico -quiero agradecer al ministro de Hacienda por eso-: ojalá siempre la gente sintiera más directamente que cuando le cobran un impuesto por una actividad, ese impuesto tendrá un retorno y un impacto directo en el territorio donde se desarrolla esa actividad. Este es un proyecto de ley que va en ese sentido.

Esperamos, ministro, que las regiones mineras y los territorios mineros tengan efectivamente en esa discusión una mayor contribución.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, este proyecto es muy técnico; es un proyecto que habla de componentes *ad valorem* y otros que son muy enredados. Por eso, les hablaré de manera fácil a los chilenos.

Les quiero preguntar lo siguiente: si ustedes quieren ir a comer, ¿qué prefieren? ¿Un restaurante de comida chilena, en el que les darán un vino intomable -salvo que paguen otro vino aparte-, una empanada seca, una parrillada con toda la carne recocida y una torta de merengue igual de seca que un yeso? ¿O prefieren, en el mismo barrio, un restaurante peruano donde les regalan un pisco *sour* heladito, un buen cebiche, un lomo salteado y un suspiro limeño de aquellos, y la cuenta les sale casi igual? No hace falta esperar la respuesta.

Lo lamentable es que Chile se está transformando en esa típica picada en la que alguna vez se comía increíble; se corría la voz y se llenaba de gente, y los trabajadores no paraban de atender mesas llenas de chilenos y turistas. Pero un día, tomó la administración de ese restaurante un administrador que subió los precios, achicó las porciones, bajó la calidad de la comida, para recaudar más y más, para gastar la plata en lo que él estime, sin ningún control, con la promesa al dueño de que le iba a dar más plata para su calidad de vida, para su vejez, para su seguridad, para sus hijos.

Luego, ¿qué hizo ese administrador? Trajo a toda la parentela y amigos, y les subió los sueldos, y como eran apitutados, se llevaban todas las cosas de la bodega para la casa.

¿Qué pasó? El resultado fue lamentable: ese restaurante se convirtió en un local de poca monta, decadente, donde dan vuelta por ahí algunos borrachines y donde nadie quiere comer ni trabajar.

Yo no quiero que Chile se transforme en un lugar así; no quiero un país decadente que alguna vez tuvo la posibilidad de ser desarrollado y ser un referente. Pero cada día este administrador hace todo lo posible por empobrecerlo y convertirlo en un país pobre y subdesarrollado. Hace oídos sordos al riesgo de perder competitividad frente a otros países mineros, por los efectos de esta carga tributaria; pero nadie habla de eso. ¿Sabe lo que destacan? El acuerdo para darle plata a las regiones, para distintos fines. ¿Se acuerda hacer menos competitivo el restaurante, para darle plata al dueño con promesas que nunca le cumplen? Esos dueños somos los chilenos.

¿Alguien me puede decir si un fondo regional, para lo que sea, amerita echarse al cuerpo la industria minera? ¡Por favor! ¿Qué forma de negociar es esa? Les importa un comino el vicio de constitucionalidad. Esto no ha dejado de ser una moción parlamentaria que modifica impuestos, y después se quejan porque el Senado les mete un gol con la ley de isapres.

La incertidumbre de que habla el ministro la ha provocado el gobierno, ahuyentando la inversión con sus anuncios de reformas tributarias, previsionales y otras que lo único que logran es espantar la inversión.

Voto en contra este proyecto, porque quiero a Chile país minero; quiero a ese Chile ejemplo en el mundo, que tiene cosas por mejorar, pero que era atractivo para los inversionistas, donde había trabajo y posibilidad de surgir en la minería.

Chile puede ser un mejor país si volvemos a hacer las cosas bien hoy, con seriedad, con responsabilidad, pensando en las futuras generaciones.

Por eso, solo queda republicanos.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Silencio, por favor.

Saludo a los alcaldes y a la alcaldesa presentes en las tribunas: el alcalde de San Ramón, señor Gustavo Toro; el alcalde de La Cisterna, señor Joel Olmos, y la alcaldesa de Lo Espejo, señora Javiera Reyes. Les damos la bienvenida.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, todos sabemos que este *royalty* es una promesa para tener más recursos para nuestras comunas y para nuestros gobiernos regionales. Pero también sabemos que las promesas muchas veces se cumplen y otras veces no.

Espero que las promesas que este gobierno ha estado haciendo desde los tiempos de campaña ojalá se cumplan. Ya vemos que algunas están quedando a la espera de ser llevadas a cabo, y el *royalty* es una de ellas.

Fui testigo de cómo un miembro del Senado visitó cada una de las comunas de la Región de Coquimbo y habló acerca de las maravillas del *royalty* y de lo que cada una de esas comunas iba a recibir. Considero aquello de una total irresponsabilidad, luego de entender y comprender este proyecto, pues sabemos que tanto la producción minera como el valor de los minerales son fluctuantes en el tiempo y no siempre tienen el mismo valor.

Por lo tanto, decir categóricamente que la comuna de Andacollo va a recibir alrededor de 1.200 millones de pesos y que la comuna de Coquimbo va a recibir más de 5.200 millones de pesos, ¡ah, perdón!, y ni siquiera es una comuna minera, creo que es de una total irresponsabilidad.

Por lo tanto, espero que cuando hablemos de *royalty* hablemos también de transparencia y, sobre todo, de una mejor distribución de los recursos.

Sabemos que existen comunas más grandes y comunas más pequeñas; hoy acabamos de saludar a todos los alcaldes que nos acompañan en las tribunas. Muchos de ellos seguramente son representantes de pequeñas comunas y saben lo difícil que es la vida en sus territorios. Por lo tanto, la distribución de este *royalty* debe ser mejorada. Comunas como Andacollo, La Higuera, Salamanca, Los Vilos, Canela e Illapel son mineras, al igual que la comuna de Punitaqui, todas ellas de la Región de Coquimbo, pero para estas no se contemplan los mismos recursos que para las comunas de La Serena y de Coquimbo, en las que solo hay más gente, pero no se está desarrollando la minería.

Espero que este proyecto pueda lograr una mejor redistribución de los recursos respecto de quienes realmente hacen los sacrificios para extraer el mineral que hoy está dando a Chile los recursos necesarios para subsistir.

Asimismo, espero que esto se haga con mucha seriedad y que la próxima vez que cualquiera de nosotros, los parlamentarios, tanto de la Cámara como del Senado, estemos haciendo una especie de campaña antes de tiempo, lo hagamos con la verdad y no solo entregando promesas al vacío.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Nos han pedido saludar a quienes nos visitan en las tribunas: la alcaldesa de Quinta Normal, señora Karina Delfino, y el alcalde de Cerro Navia, señor Mauro Tamayo, todos del distrito  $N^{\circ}$  9.

En nombre de la Mesa, les doy la bienvenida al debate de este proyecto de ley.

Imagino que muchas alcaldesas y muchos alcaldes de todo Chile, así como los gobernadores, deben estar siguiendo el debate de este proyecto de ley.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, sin lugar a dudas, voy a partir saludando a los alcaldes y a las alcaldesas, en especial a la alcaldesa de Caldera, señora Brunilda González, quien representa al norte. También quiero saludar a los ministros y a la subsecretaria presentes en la Sala.

En verdad, este es un tremendo proyecto, que ha sido anhelado por muchos años. Todavía recuerdo cuando fui dirigente sindical, después alcalde y siempre, siempre, luchamos para que tuviésemos un *royalty*. En 2005, estuvimos a punto de tener un *royalty*, pero vino la presión de la derecha y la del gran mundo empresarial, y terminamos en un impuesto específico a la minería que no cumplió con su objetivo, que era invertir principalmente en ciencia y tecnología. Creo que es muy poco lo que se ha invertido en esas áreas.

Cuando hablamos de *royalty*, tengo que rendir un verdadero homenaje a quien lo inició, a quien nos hizo despertar, a quien nos abrió los ojos: el exsenador Jorge Lavandero. Ustedes saben todo lo que le pasó por estar involucrado en esto.

Cuando hablamos de un beneficio, sin lugar a dudas no es un beneficio por querer, es un beneficio porque Chile se lo merece, porque el norte de Chile se lo merece.

Por intermedio del señor Presidente, respondo al diputado Agustín Romero que hay que ser chileno -sí, diputado- y hay que haber vivido lo que se vive en la minería y lo que se vive en el norte. ¡Y no sea ignorante al taparse los oídos! Se nota que usted representa al mundo empresarial y se nota que no está ni ahí con la gente que realmente necesita ni con las externalidades y el sacrificio de las comunas del norte, donde se han perdido las cuencas de agua, donde hemos tenido contaminaciones, donde tenemos relaves, donde los trabajadores padecen enfermedades profesionales y donde resulta que por años -sí, por años- las empresas mineras se han llevado esta riqueza a sus países. Son once millones de toneladas de concentrado de cobre que salen de Chile para que las empresas mineras se lo lleven a sus países de origen.

Vamos a aprobar sin lugar a dudas las modificaciones a este proyecto. ¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque creo que es el inicio del cambio de lo que tenemos que tener en Chile, de que nosotros nos hagamos respetar, de que los recursos lleguen en la proporción que corresponde. Sin lugar a dudas, debieron haber sido muchos más recursos, pero sabemos con quién estamos negociando y sabemos quiénes son los que siempre se han opuesto en favor de los chilenos y en favor de las chilenas.

Sin embargo, nos va a quedar un tema pendiente -por su intermedio, señor Presidente, al ministro- en relación con las patentes mineras. Ojalá que en el corto plazo el ciento por ciento

de los recursos que ingresan por las patentes mineras vaya a las comunas mineras. No podemos recibir solo el 50 por ciento, porque en las comunas en las que se extraen los minerales, donde están los yacimientos, realmente se necesita mayor crecimiento, fortalecimiento y desarrollo.

Votaremos...

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

En nombre de la Mesa, saludo con el mayor de los afectos a la alcaldesa de Caldera, señora Brunilda González, quien también se encuentra presente en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, al igual que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, también pertenezco a una región minera.

El problema de este proyecto de ley es que nació con un pecado de origen, porque, lamentablemente, no consideró a los que entienden de minería. Lo voy a explicar con un ejemplo.

Si una piedra de cien gramos tiene 60 por ciento de cobre, mientras que otra tiene 20 por ciento de cobre -para los que no saben, eso se llama ley en materia mineral-, en el caso de la que tiene una ley de 20 por ciento se debe invertir cuatro veces más que en la que tiene una ley de 60 por ciento -¡miren qué simple!-; no obstante, resulta que el impuesto se aplica en forma lineal. La tasa se aplica para todos por igual.

Por lo tanto, el proyecto que estamos discutiendo en tercer trámite constitucional va a perjudicar a actuales mineras que no podrán hacer frente a esta nueva realidad. Puedo dar muchos ejemplos de la Región de Coquimbo, de la Región de Atacama, como los casos del yacimiento Caserones y de TECK, que van a quedar fuera de combate por esta causa, por no entender lo que es la minería.

Por otro lado, del acuerdo del Senado viene otro problema de origen.

He escuchado a todos los que se sientan enfrente hablar de las zonas de sacrificio, de cómo se perjudica a una comunidad, pero resulta que en este proyecto de ley se les olvidó todo eso; borrón y cuenta nueva. Comunas como Salamanca, Illapel, Andacollo y La Higuera quedarán con menos recursos que las grandes ciudades. Entonces, me parece que la distribución también es injusta.

Ahora, respecto del impuesto específico que existía anteriormente, claro que se debía modificar, porque no podía ser que esos recursos se destinaran a los FIP y no a la gente.

Creo que si queremos potenciar y ayudar a nuestra gente necesitamos emparejar la cancha para atraer más inversión, no seguir perjudicando el futuro de nuestro país con estos proyectos populistas que, al final, los terminan pagando todos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, la explotación minera es una de las principales actividades económicas de nuestro país, pero la experiencia nos ha enseñado una máxima popular que resulta muy clara: no es bueno matar la gallina de los huevos de oro. Digo esto, pues con la minería debemos ser responsables, ya que reporta importantes ingresos fiscales que permiten el gasto social.

La actividad minera enfrenta hoy importantes desafíos: tenemos una gran competencia con nuestro país vecino Perú, sabemos que Codelco no pasa por su mejor momento y la minería en sí nos exige cumplir estándares ambientales para su sostenibilidad.

Entonces, ¿es este proyecto de *royalty* responsable? ¿Es algo a lo que la minería chilena se adaptará sin grandes repercusiones? La iniciativa incrementa la tributación anual de los explotadores, elevando la carga tributaria de un 38 por ciento, en promedio, a 46 por ciento y generando mecánicas para que la distribución de estos recursos beneficie principalmente a las regiones mineras e, indirectamente, a los municipios, por medio del Fondo Común Municipal.

Pero estos beneficios deben establecerse con pinzas, ya que no podemos permitir retrocesos en la industria minera que se desarrolla en el país.

En esto, es importante acompañar a esta iniciativa de *royalty* con actuaciones jurídicas que entreguen certeza jurídica a los inversores, que atraigan mayor inversión, que modernicen la industria, que dejen de plantear una pugna inexistente entre privados y el Estado, puesto que sabemos que solo en la asociación público-privada podremos obtener mejores resultados.

Sin duda, existen detalles que se deben mejorar en este proyecto, como la distribución que puede hacer la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a las comunas beneficiadas, como también respecto de la facultad arbitraria de que gobernadores regionales transfieran recursos a municipios. Es indispensable que los mecanismos de asignación sean transparentes y probos, no solo en su formulación, sino también en su diseño; que se consideren sanciones al incumplimiento de lo establecido en la futura ley y que se asegure un buen uso de los recursos públicos mediante el fortalecimiento de la labor de la Contraloría. Todo esto está notoriamente ausente en la iniciativa.

Por último, solo quiero señalar que echo de menos que en este proyecto se estableciera en el reglamento que debe formular el subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo la existencia de parámetros objetivos para que hubiese reglas claras de objetividad y que esto no se convierta en un botín político para las próximas elecciones municipales y de gobernadores.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, me tocó vivir en un Chile que crecía, un Chile que era la envidia de América Latina, un Chile que era comentado en Europa por los países más desarrollados, un país próspero, que crecía y crecía y provocaba movilidad social.

Tuve la suerte de vivir en ese país hasta que empezó la envidia, hasta que empezó la extrema izquierda chilena a hablar de igualdad y de bajar de los patines. Lo lograron: Chile dejó de serlo.

Hace diez años que la producción de cobre está estancada; diez años en que al sueldo de Chile lo detuvieron, lo congelaron, lo mataron. Y ahora, como decía el diputado Celis, quieren quedarse y matar a la gallina de los huevos de oro.

Resulta que Chile va a dejar de ser ese país que atraía inversiones, en que venían a explorar nuestro mineral, nuestra tierra, para poder sacar de ahí un producto y que pudiéramos vivir del sueldo de Chile. ¡Codelco hoy no es el sueldo de Chile: se lo echaron! Se echaron Codelco, se echaron Enami y ahora se van a echar la fuente de trabajo de miles de trabajadores de la industria minera de Chile.

Yo quiero también un país minero; también quiero un país próspero, pero lo que no quiero es que las ansias de ustedes de construir un Estado gigante para sus amigues terminen por arruinar a nuestro país.

Codelco dejó de ser el principal contribuyente de Chile, dejó de ser el sueldo de todos los chilenos, esa frase que repetíamos y repetíamos sin cesar. ¿Y por qué? Porque llegó ahora un gobierno irresponsable, en que lo único que le preocupa al ministro -por su intermedio, Presidente- es meterles la mano en los bolsillos a los chilenos. ¿No se dan cuenta? ¡Por Dios! Si aquí no les van a quitar la plata a los consorcios internacionales, que van a ir a buscar en Perú, en otras latitudes dónde extraer recursos y obtener rentabilidad. Aquí les van a robar la fuente de trabajo a miles de trabajadores en Chile, que han sido un orgullo, y ustedes se defienden con que ahora habrá una distribución equitativa de la riqueza en aquellas comunas donde se produce el cobre. ¡Mentira! Más de la mitad se la va a llevar Santiago.

También, el fondo de distribución común municipal está desactualizado, y el ministro de Hacienda -por su intermedio, Presidente- ha propuesto un proyecto para nuestro país que ni siquiera cumple y satisface las necesidades de las comunas donde se extrae el mineral de Chile.

Además de ser inconstitucional, este proyecto -perdónenme la expresión chilena, pero la voy a adecuar un poquito- es [...] donde se come, y eso no se hace.

Por lo tanto, voy a votar en contra de este proyecto, además de apoyar la reserva de constitucionalidad que ha hecho el colega Matheson.

He dicho.

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado, vamos a eliminar la expresión formulada por usted en su intervención.

Más allá de lo siútica que sea o no la frase, es la frase.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, estimados colegas, para nosotros, los socialistas, miembros del partido del Presidente que nacionalizó el cobre, el Presidente Allende, esto es un sentimiento y esta es una discusión muy importantes, porque durante ese gobierno ese recurso, que antes estaba en manos extranjeras, pasó a ser por fin parte de todos los chilenos y de todas las chilenas.

Por eso para nosotros, los socialistas, esto representa un sentimiento muy profundo. Lo que nos mueve en definitiva es que el cobre, que los recursos naturales sean de Chile, para los chilenos; que no sean de un grupo de privilegiados ni tampoco de empresas, muchas de ellas transnacionales. De eso se trata ser patriota: de defender a la patria, de defender a los nuestros, más que poner una banderita.

En ese sentido, pido a los colegas que generemos las condiciones para tener renta, para que tengamos los dineros suficientes, porque hoy nuestra gente efectivamente necesita mejor salud, mejor educación, mejores pensiones, pero para eso requerimos contar con recursos. Por eso que este proyecto es bueno para Chile. No podemos rechazarlo. No podemos confundirnos ni tampoco dejarnos confundir por aquellos que quieren rechazar este proyecto o ponerle impedimentos o variaciones.

¡Siempre se han opuesto al *royalty*! Cuando se ingresó el proyecto del año 2004, también se opusieron al *royalty*. Luego, presentaron un requerimiento ante el Tribunal Constitucional, de manera tal que solo fue posible establecer un impuesto específico y únicamente sobre las rentas operacionales, porque, en el fondo, más les interesa cuidar el dinero de las empresas que la renta quede en manos de los chilenos y de las chilenas.

Curiosamente, son los mismos que se han opuesto, por ejemplo, al aumento del ingreso mínimo, a la disminución de la jornada laboral; son los mismos que hoy están defendiendo denodadamente los intereses de las isapres; son los mismos que se opusieron a la reforma tributaria.

Entonces, necesitamos de verdad empezar a generar los recursos que permitan a los chilenos tener más dinero para sus cuestiones básicas, fundamentales.

Además, el proyecto descentraliza, genera condiciones económicas para las regiones y sus comunas. No sé cómo les irán a explicar a los alcaldes y alcaldesas, a sus respectivos territorios, que están rechazando un proyecto que tiende a generar mejores condiciones para sus propias localidades. Tendrán que decidir si prefieren a sus territorios o a las empresas. De eso se trata el proyecto.

Pero si además hubieran escuchado bien al ministro, habrían entendido que esto no solo tiene que ver con una distribución descentralizada de los recursos, sino que también favorece a las zonas mineras, a las regiones mineras.

Este es un buen proyecto. Es un proyecto necesario para Chile, para los chilenos. Ojalá que salga adelante. Los socialistas, por supuesto, lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de *royalty* sobre una actividad económica, sin duda estamos en presencia claramente de que dicha actividad, además de generar riquezas, es culpable de distintas externalidades negativas.

Hay hechos innegables en esta discusión: Chile es un país minero, la minería genera daños irreparables en el medio ambiente y estos daños, históricamente, han sido menospreciados y nunca compensados.

El proyecto propuesto por el gobierno es un gran avance en cuanto a la compensación de los daños provocados por una actividad extractivista, como es la minería en nuestro país.

Por tanto, no cabe duda de que hay que celebrar que aquellos 450 millones de dólares que se pretende recaudar tengan la intención de ser distribuidos al resto de las regiones. Creo que, desde una mirada macro, hace sentido la solidaridad estatal en el manejo de los tributos. Sin embargo, veo con cierta preocupación y molestia la discriminación a comunas en la distribución de recursos específicos, como son los del Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial.

Sin lugar a dudas, podemos estar de acuerdo en que hay territorios en nuestro país menos aventajados en materia presupuestaria, dependiendo evidentemente de con quién se les compare. Pero lo que sucede en mi Región de Los Lagos con comunas como Osorno y Puerto Montt no es algo muy distinto. Pareciera que estas fueran tratadas como si tuvieran presupuesto ilimitado o necesidades básicas cubiertas; sin embargo, lamentablemente, no es así.

Hay que ayudar, sin duda, a aquellas comunas menos aventajadas, pero no podemos atascar, hacer crecer menos o, de alguna manera, hacer negativo el crecimiento y el desarrollo de las demás comunas, que tienen mucha mayor población y que manejan proporcionalmente la misma escasez de recursos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, agradezco el trabajo del gobierno para construir un acuerdo transversal, con mirada de futuro, en este proyecto que busca el desarrollo de Chile, pero también dar respuesta a las necesidades del presente, contando con más recursos para invertir en mejorar la vida de la gente.

Cuando hablamos del *royalty*, hablamos de que Chile aumente la cantidad de recaudación por la gran minería del cobre en nuestro país. Estamos hablando de unos 450 millones de dólares adicionales por año, en fondos que se irán a las comunas y a las regiones de nuestro país. Algunos parlamentarios dirán que esto es para engordar la burocracia, para "peguitas", pero pareciera que no saben de las carencias que hay en salud pública en las regiones, la falta de hospitales y de escuelas y la necesidad de fortalecerlas, la necesidad de que crezca la inversión en seguridad en nuestros barrios, entre otras urgencias. Y para todo eso se necesitan recursos públicos, porque todo eso no se paga con dulces.

El gobierno es consecuente. Queremos descentralizar nuestro país y por eso los recursos van en beneficio del desarrollo regional. ¡Qué lindo es que crezca el sueldo de Chile y que se invierta para terminar con las desigualdades entre nuestras comunas! Se contempla un fondo especial para zonas mineras, que son las que soportan los costos medioambientales de la producción, y se pretende avanzar hacia un desarrollo inclusivo en todas las regiones.

El Senado ya dio muestras de altura de miras, de poner a Chile por delante, y aprobó este proyecto. Espero que la Cámara de Diputados tenga la misma disposición y que la mayoría vote a favor de Chile y de su gente.

Siempre habrá algunos que se opongan. En el Senado fueron los republicanos. Acá, no me sorprendería que también lo hicieran. No hay nada más antipatriota que oponerse a este proyecto. Son antipatriotas porque quieren regalarle los recursos de todos los chilenos y chilenas a los ricos y a las empresas extranjeras. El cobre no es de las empresas mineras que vienen a invertir –que, por cierto, son necesarias, pero el cobre es de Chile-, y nos corresponde velar por los intereses del pueblo y del país. Estos antipatriotas no tendrán reparo en decir que otros recursos, como el litio, se los lleven a manos llenas el capital extranjero. ¡Basta ya! ¡Basta de regalar nuestro país! ¡Basta de condenarnos a nunca alcanzar nuestro anhelado desarrollo!

Ya saldrán a decir -ya lo dijeron- que la inversión y los capitales se irán del país, pero nada de eso ha pasado. Es mentira y/o ignorancia.

Nuestro gobierno está logrando una baja en los precios de la canasta básica de alimentos y cifras importantísimas de inversión, mostrando que nuestro país puede salir de la crisis, pero con una mirada de justicia social. Para que lo tengan claro, la inversión extranjera creció 31 por ciento en 2022, su mejor año desde el 2014. Y se logró bajo el gobierno del Presidente Boric. Hechos y no palabras ni discursillos baratos, queridos colegas republicanos.

Votaré a favor de este proyecto y hago un llamado a quienes de verdad son patriotas a que hagan lo mismo. La ciudadanía juzgará a quienes legislen para el interés de los más ricos, en lugar del interés de las familias trabajadoras. No le demos la espalda a Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET.-** Señor Presidente, los grandes procesos que ha habido en la minería durante casi toda nuestra existencia, particularmente en los siglos XX y XXI, han intentado captar renta de la minería para no repetir la historia del salitre y del guano. Y ello ha sido posible gracias a que se lograron mayorías importantes dentro de los debates parlamentarios. Recuerdo, porque he estado leyendo sobre aquello, el nuevo trato de 1955, en donde se le impusieron nuevos impuestos a la minería privada que en aquel entonces ostentaba la producción de cobre en nuestro país. Posteriormente, en 1967, se produce la chilenización del cobre, durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva, donde también se logró un acuerdo amplio en el Congreso Nacional. Luego, en 1971 -tengo una cita del senador Bulnes, que no alcanzo a leer por tiempo-, el Congreso Pleno pasa de la chilenización a la nacionalización del cobre.

En relación con lo que ahora estamos discutiendo, el establecimiento, por primera vez, de un *royalty* a la gran minería, se llegó a un acuerdo que ha costado mucho construir. Después de tres o más años de trabajo arduo, recién se terminó de construir la semana pasada y se logró aprobar en el Senado este proyecto.

Me llama la atención que sectores que estuvieron en el acuerdo del Senado, hoy día no estén disponibles para aprobarlo o estén hablando en contra del proyecto. Entiendo que el

Partido Republicano está en contra de él, pues lo ha expresado una y otra vez, pero el resto suscribió el acuerdo político, al menos en el Senado. Reconozco, eso sí, la facultad e independencia que tiene cada cual para decidir.

Sin embargo, me llama la atención la ignorancia expresada en algunos argumentos. Por ejemplo, cuando se señala que los recursos económicos no están disponibles, en circunstancias de que sí lo están, porque el proyecto de ley establece y asegura los fondos para las regiones y para las comunas, y lo hace expresamente en UTM, independientemente de si se recauda o no. ¡Están garantizados!

También se dice que no va a haber fiscalización. ¡Mentira! El proyecto señala expresamente cómo se debe fiscalizar el uso y el gasto de esos recursos. Se ponen ejemplos bastante burdos. Se habla de la ley del yacimiento o de las piedras, lo que también está contemplado con los topes respecto de los que no tienen que pagar el *royalty*. En fin, una infinidad de cosas.

Para este proyecto de ley, obviamente, se requiere estar comprometido con Chile. Hay un superciclo en el precio del cobre que se nos avecina, por la electromovilidad. Ya perdimos, en el anterior ciclo, 120.000 millones de dólares por no tener *royalty*. No quiero que el país pierda nuevamente cuando el precio del cobre empiece a subir a valores que se proyectan y perdamos esa cantidad de dinero que Chile necesita y merece.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los ministros y las ministras presentes en esta sesión.

Tengo serias dudas sobre este proyecto, pues temo que llegue a convertirse en pan para hoy y hambre para mañana, ya que, con el potencial máximo de carga tributaria de 46,5 por ciento, acordado a última hora, estamos quedando más arriba de los porcentajes de los países de la competencia, como son Perú, Australia, Canadá y Estados Unidos. Y eso, claramente, podría llegar a ser un desincentivo para la inversión minera, tanto presente como futura.

Sin embargo, voy a darle mi apoyo porque, por primera vez, estamos frente a una oportunidad cierta de avanzar hacia la descentralización fiscal del país, lo que brindará una mejor calidad de vida a las familias de las regiones, tal como hemos venido peleando desde hace años quienes las representamos.

Se estima que se podrán distribuir alrededor de 450 millones de dólares entre los gobiernos regionales, por lo que sería muy oportuno que, en la revisión de la fórmula de distribución del fondo de apoyo para la equidad territorial, que propone el proyecto, se destinara un fondo para pagar las millonarias deudas previsionales de las respectivas corporaciones y departamentos municipales de educación.

La comuna de Máfil, de la Región de Los Ríos, registra hoy día una millonaria deuda en cotizaciones previsionales, y la situación de muchos municipios en el resto del país no es muy diferente.

Reitero que voy a dar mi apoyo al proyecto, aun con todas las dudas que mencioné al inicio, pero pongo especial énfasis en que esta es una oportunidad para dar solución a algo tan relevante y prioritario como es la situación previsional del profesorado de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, sin duda, el llamado sueldo de Chile siempre ha generado un debate duro en este Congreso Nacional, porque hay quienes históricamente han defendido los intereses del patrón por sobre los intereses de los chilenos y chilenas. El debate nació hace mucho tiempo. Pongo en valor que el primer proyecto de nacionalización del cobre fue presentado, en 1951, por el entonces senador de nuestro Partido Comunista de Chile, don Elías Lafertte, senador por la Región de Tarapacá y Antofagasta. Posteriormente, esa idea se incorporó al programa de gobierno del Presidente Salvador Allende Gossens.

Sin duda, es un hito histórico hablar de *royalty* minero y cumplir un anhelo de las regiones que han luchado para que las empresas mineras paguen lo que corresponde.

También es importante incorporar principios de solidaridad. Acá no podemos generar superpotencias, o regiones hiperricas y otras empobrecidas, sino que, efectivamente, debemos pensar en el resto.

Al momento de reasignar los recursos que se obtengan como producto del *royalty*, siempre es importante tener presente los pasivos ambientales, particularmente en la Región de Tarapacá. Pampa Lagunillas era uno de los acuíferos más importantes de nuestra región y actualmente está seco, debido a que durante treinta años Cerro Colorado se dedicó a extraer agua dulce para sus faenas mineras. La decisión que tomó cuando secó el acuífero fue cerrar sus faenas, provocando otro daño a las comunidades adyacentes. ¿Qué les decimos a los agricultores de Pica, que actualmente no tienen agua para sus cosechas? ¿Que le decimos a la gente de Mamiña, a la gente del borde costero, en Chanavayita, y a la de San Marcos, que sin duda ha sufrido los embates de la industria minera?

Por supuesto, la bancada Partido Comunista, Frente Regionalista, Acción Humanista e Independientes va a apoyar este proyecto, pero es importante hacer correcciones que permitan que aquellas comunas, aquellas regiones mineras que han sufrido un impacto importante desde el punto de vista ambiental y social, puedan recibir los recursos correspondientes para desarrollar proyectos pendientes hasta el día de hoy.

Sin duda, hoy va a ser un gran día, pero nos queda todavía mucho trabajo para seguir mejorando un instrumento que, sin duda, va a beneficiar a los vecinos y a las vecinas de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente)- Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Sulantay.

El señor **SULANTAY**.- Señor Presidente, pocos conceptos concitan una aceptación tan amplia como la idea de que la minería es el sueldo de Chile. Nadie tiene dudas respecto de la

convicción de que las riquezas que genera su explotación deben ser utilizadas en el desarrollo equitativo y justo del país. Sin embargo, con la misma certeza quiero señalar que no es aceptable que, mediante esta nueva carga tributaria propuesta, se ponga en peligro la competitividad de esta noble actividad productiva en los mercados del cobre.

Para entender esto, algunos datos.

Según reconoció el propio director de Codelco, Máximo Pacheco, la actividad minera en Chile está absolutamente estancada desde hace más de diez años; es decir, no hay ni proyectos nuevos ni ampliaciones relevantes de faenas.

Por otro lado, mientras los países directamente competidores, como Perú, Australia y Canadá, tienen una carga tributaria de 41 por ciento en promedio, se nos pretende convencer de que, con un cobro de 46,5 como tope, Chile seguirá siendo un país protagonista de la industria. Por lo menos a mí ese argumento no me convence.

Con todo, hay otras situaciones que, incluso, son mucho más preocupantes que esa eventual pérdida de competitividad, como, por ejemplo, la inaceptable distribución de recursos que se propone. Podrán hablarme de algoritmos, fórmulas y políticas para justificar ese punto del proyecto, pero la realidad habla por sí sola.

Jamás voy a entender por qué se pretende que Andacollo, comuna de mi región, que tiene cerros de relaves a pocos metros de su plaza principal, reciba menos recursos que comunas de otros lugares del país que no pagan ningún costo medioambiental. Menos aceptable es que, una vez más, el centralismo brutal de nuestra Administración pública deje a la Región Metropolitana situada en el primer lugar del *ranking* de territorios que recibirán más recursos, incluso por sobre las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo, la última de las cuales represento.

Me opongo a que las comunas de Salamanca, Los Vilos, Illapel, La Higuera, Punitaqui y el propio Andacollo reciban recursos que, si bien son importantes, no hacen justicia necesaria en relación con el sacrificio que realizan sus habitantes a diario. Solo me generará satisfacción si esta distribución es realmente justa y nítida, y eso solo se logrará si en los primeros lugares de los cuadros anexos figuran las regiones y las comunas que producen esta riqueza, no solo aquellos lugares que, mediante cálculos que pocos entienden, se llevan la mejor parte de la torta, pero de la torta sabrosa, no de la torta de relaves. Esa torta se la llevan mis comunas, mi región y, también, las regiones del norte.

Se nos ofrece acordar, complementar y corregir esos criterios una vez que esta iniciativa sea ley; pero, con todo respeto, a estas alturas de la discusión, ¿alguien le puede creer de verdad a este gobierno? Esta administración, una vez más, ofrece una y otra vez y compromete lo que sabe que no cumplirá.

Porque debemos cuidar la industria minera y porque no me conformaré con los recursos insultantes que se le ofrecen a mi región y a las demás regiones productoras, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente)- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, tal como han señalado otros parlamentarios, la preocupación viene de la mano de aquellas comunas que no están en el listado de recepción de ingresos provenientes del *royalty*.

Se dice que no hay comunas establecidas, pero el gobierno trabaja con una minuta que es enviada a los alcaldes, en la cual aparecen las comunas y los eventuales montos que cada una de ellas podría recibir.

Ayer, en la Comisión de Minería, se lo preguntamos al ministro y al subsecretario, pero no hubo una respuesta que fuera certera. Por eso, por su intermedio, señor Presidente, le pregunto al ministro qué ocurrió y por qué hoy la comuna de Rancagua, la comuna más grande, y, además, la comuna de Mostazal, no están incluidas dentro de las que van a percibir ingresos por el *royalty*. Es necesario tener esa claridad. Conversando con la autoridad regional y exautoridades regionales y comunales, nos indican que, efectivamente, desde que se inició la discusión de este proyecto de *royalty*, Rancagua estuvo excluida en su totalidad.

Señor ministro, la distribución de la riqueza y de los recursos, en este caso, a través del *royalty*, efectivamente son necesarios. De eso no cabe ninguna duda. Cada uno de nosotros, tal como lo han dicho otros parlamentarios, nos debemos a nuestros distritos, a nuestras comunas y a nuestras ciudades.

Por eso, espero que el ministro, a través suyo, señor Presidente, responda por qué Rancagua, ciudad capital, la ciudad más grande del distrito Nº 15, no se encuentra en el listado que usted mismo ocupó para negociar con el Senado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente)- El ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, quería tomar dos o tres temas que han surgido en la discusión y aprovechar de aclarar algunos otros que han sido objeto de preguntas o de dudas.

Primero, quiero referirme a la aplicación del impuesto, tema planteado por el diputado Fuenzalida, que me parece que ahora no está en la Sala. Él señaló que este era un proyecto que no reconocía las diferencias en la ley del mineral. La verdad es que eso no es correcto, porque el componente más importante de este impuesto correspondió a una tasa sobre el margen operacional minero, y el margen operacional minero, por las mismas razones que señaló el diputado Fuenzalida, está determinado, en buena medida, por la ley del mineral. Obviamente, cuando hay una menor proporción de mineral en una roca, como él lo ejemplificó, los costos de producción son mayores. Él mismo lo señaló; por lo tanto, con mayores costos de producción hay un menor margen operacional minero. Así que quiero corregir ese elemento técnico.

En segundo lugar, en cuanto a por qué no figuran determinadas comunas, en toda la discusión sobre distribución de recursos, regiones y comunas, se ha explicado que el Fondo de Equidad está calculado en función del grado de dependencia del Fondo Común Municipal y en función de la importancia o el peso de los ingresos propios de los municipios. Entonces,

en general, municipios que tienen muchos ingresos propios, porque tienen una base económica más amplia, que tienden a coincidir con varias de las capitales regionales, y muchos municipios de la Región Metropolitana no están incluidos por esa razón. Ahora bien, eso no significa que esos municipios no vayan a ver financiadas inversiones en sus territorios, porque, como bien sabemos, los recursos regionales se invierten en proyectos que se originan en las comunas. Por lo tanto, aun cuando una comuna no reciba directamente fondos, sus propios proyectos de inversión van a poder ser financiados con cargo a recursos regionales. Entonces, es importante ver en conjunto todos esos fondos y verlos en relación con la población de las regiones.

Acá se ha dicho que la Región Metropolitana ocupa el primer lugar en la distribución de estos fondos. En realidad, cuando uno suma todos los fondos regionales y municipales, y los calcula en función de la población, la Región Metropolitana ocupa el último lugar -no el primero- en la distribución, con un promedio de recursos per cápita de 6.967 pesos, lo que es considerablemente inferior, por ejemplo, al aporte per cápita en la Región de Antofagasta, que se ha citado varias veces, que es de 33.454 pesos, sin considerar los fondos provenientes del fondo presupuestario para las regiones del norte, al cual hemos estado haciendo referencia.

Por último, respecto de los criterios de distribución, hay que dejar claro que este proyecto no plantea una distribución discrecional o una distribución a dedo de los fondos. Lo que plantea son los criterios que se van a recoger en las fórmulas de distribución. Frente a esos criterios, el Ejecutivo generó una simulación o una estimación de la distribución de los recursos entre los municipios.

Si ustedes se fijan en cualquiera de los cuadros que circulan y que se han entregado en distintas instancias, constatarán que se habla de estimación. Eso se va a objetivizar a través del reglamento de esta futura ley. Ese reglamento va a identificar cuáles son los conceptos, cuál es la ponderación que va a recibir cada uno y cuáles son los indicadores que se van a usar para materializar o concretar la aplicación de esos conceptos. De parte del Ejecutivo existe plena disposición a dar a conocer y presentar esas fórmulas de distribución en el reglamento cuando estén suficientemente elaboradas.

Por último, me parece que también se ha hecho referencia al tema del contraste en este fondo para apalancar inversiones productivas en las regiones del norte con una vigencia de tres años, comparado con los diez años de distribución de los recursos provenientes del *royalty*. A ese respecto, quiero decir que la razón por la cual eso fue planteado de esa manera en el protocolo es que se consideraron los tres años en los cuales los presupuestos van a ser presentados por la actual administración. Difícilmente podríamos comprometer lo que se va a decidir en futuros presupuestos.

Sin embargo, si se estima adecuado, como parte de ese mismo compromiso, antes del término de la actual administración, lo que podría hacer el Ejecutivo es, sobre la base de la experiencia de la aplicación de ese fondo durante los dos primeros años, incorporar esos fondos a la distribución de recursos del *royalty* con la misma vigencia de la distribución a las regiones y las comunas, es decir, con una vigencia de diez años. Por lo tanto, de esa manera podríamos cumplir a través de las facultades que va a tener el actual gobierno, para darle a ese fondo para las regiones del norte un horizonte más extenso que el que podemos dar cuando hacemos referencia solo a las leyes de presupuestos.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, como todos los Comités han podido intervenir, pido que recabe el acuerdo de la Sala para reducir el tiempo de las intervenciones a dos minutos, para dar a más diputados la posibilidad de intervenir en esta discusión.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- La verdad es que hay inscritos muchísimos diputados y diputadas, y el Orden del Día termina a las 17:30 horas. Por consiguiente, voy a recabar el acuerdo.

¿Habría acuerdo para bajar a dos minutos el tiempo de las intervenciones, como ha propuesto la diputada Claudia Mix?

No hay acuerdo.

Para continuar la discusión, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, primero, quiero señalar que, sin duda, esto es algo muy necesario. En el 2018, un grupo de parlamentarios del norte, de manera transversal, presentó este proyecto, y en su minuto lo apoyamos, así como hemos apoyado muchos proyectos que van en la línea correcta de la equidad territorial, para que se dé una descentralización de los fondos, para que se puedan destinar sin tener que solicitar siempre audiencias en Santiago para aumentar los recursos de los municipios y de los gobiernos regionales.

En las comisiones en que me ha tocado participar, como la Comisión de Gobierno Interior y la comisión especial investigadora relativa a descentralización política, he abogado para que se den más recursos o se incrementen los fondos en materia municipal y del gobierno regional. Por eso, valoro mucho esta iniciativa.

¿Quién podría negarse en cada una de las regiones cuando, por ejemplo, en la Región del Biobío hoy se estarían entregando recursos en treinta de las treinta y tres comunas? Por lo tanto, se valora este proyecto.

Ahora, me gustaría que la ministra, que tuvo un trabajo importante como parlamentaria, nos pueda asegurar y aclarar que este proyecto también va a establecer algún control en materia de los recursos de los gobiernos regionales y su distribución, es decir, a quién le va a corresponder, porque, así como lo conversábamos con el subsecretario de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), también se necesita tener claro aquello en los decretos.

Por cierto, también valoro que se destinen recursos en materia de ciencia y tecnología. Por lo tanto, creo que este tema está bien avanzado.

También es importante ir evaluando este proyecto, porque lo que nos interesa es que el país avance en productividad, en crecimiento, en empleo y en inversión. En esta Sala represento a mi distrito y, por ende, no estoy ni aquí ni allá. Por lo tanto, insisto en que me interesa que haya recursos para más temas sociales, pero también me interesa que haya inversión.

Creo que esta es una buena alternativa y que es una oportunidad que tenemos como país, pero también tenemos que ir evaluando que no genere pérdida de competitividad, especialmente en estos momentos que estamos viviendo con el litio y otras materias, probablemente futuros minerales.

Creo que es muy importante que como país vayamos al día, porque, de lo contrario, nos puede pasar lo que nos ocurrió con el salitre, respecto del cual no se abordaron las externalidades y después quedamos fuera. Asimismo, nos puede pasar lo que nos ocurrió con el carbón, en que todavía tenemos una deuda pendiente con los territorios que son de la cuenca de carbón, porque dieron mucho a este país.

Vamos a acompañar, apoyar y hacer seguimiento a esta futura legislación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 112 del Reglamento, solicito recabar la unanimidad de la Sala para prorrogar el tiempo destinado al Orden del Día.

Este es un proyecto sumamente importante e histórico. Si no se hace la prórroga, en este tercer trámite constitucional parlamentarios de todas las bancadas del norte y de las regiones mineras quedarán excluidos del debate.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, considerando todas las diputadas y los diputados inscritos, se requiere prorrogar el Orden del Día por dos horas, aproximadamente.

¿Habría acuerdo para acceder a lo propuesto por el diputado Jorge Brito?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la ministra de Minería.

La señora **HERNANDO**, doña Marcela (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas que están presentes en el hemiciclo.

Quiero referirme a tres cosas bien puntuales. La primera es compartir la experiencia de haber sido alcaldesa en la oportunidad en que se discutió uno de los proyectos de *royalty*, que en ese tiempo se denominó Fondo de Desarrollo del Norte y de las Comunas Mineras de Chile (Fondenor). De la misma manera, también fui parte de este hemiciclo cuando discutimos el actual proyecto, que se inició en moción.

Hoy, una de las cosas más importantes para el sector minero y para la inversión de la minería y la inversión extranjera en Chile en minería es tener certeza jurídica. Ayer esto se pre-

guntó bastante en la Comisión de Minería y Energía. Por consiguiente, les diré lo mismo que sostuvimos ayer, cual es que en la medida en que este *royalty* salga a la luz y se transforme en ley lo antes posible más certeza jurídica vamos a tener.

Hoy existen 73.600 millones de dólares comprometidos en 53 proyectos mineros. Esa inversión, de la cual el 60 por ciento está avanzada o está en algún grado de permisos de resolución ambiental, tiene muchas más posibilidades de concretarse desde aquí al 2031 en la medida en que estos inversores dejarán de tener el fantasma de no saber cuánto será, finalmente, la carga tributaria que enfrentarán.

Puedo decirles que durante el 2022 sostuvimos diálogos permanentes con los actores de la industria minera, y que la mayoría de ellos, que son los que se verán afectados, las grandes mineras e inversiones extranjeras, están de acuerdo con este *royalty* y también quieren que se resuelva pronto.

Por otro lado, quiero insistir en que cuando estamos hablando de *royalty*, lo hacemos habiendo ya calculado el margen operacional minero; por lo tanto, ya están descontados todos los costos. Estamos conscientes, más que nadie, de la diferencia de costos que tienen algunas empresas que están en el borde. De hecho, en algún momento, uno de los límites que estaba puesto, que eran las 200.000 toneladas, fue cambiado precisamente por esa razón: porque ponía en riesgo a muchas empresas.

En ese contexto, les puedo decir que es la primera vez que este *royalty* logra llegar a un tercer trámite, a pesar de muchos intentos anteriores, y creo sinceramente que se debe a que todo el país está involucrado.

Siempre tuvimos discusiones sobre *royalties* que beneficiaban solo a las comunas mineras y a las regiones mineras. Por lo tanto, nunca tuvieron el apoyo suficiente, pero esta es la oportunidad que tenemos para legislar en algo que va a traer beneficios a todo el país. Por eso, los llamo a aprobarlo.

Respecto de la distribución, el ministro fue tremendamente claro al insistir en que estas no son cifras arbitrarias, sino que estamos siguiendo algoritmos. Además, en la elaboración del reglamento, que va a ser el que determine cómo se distribuirá esto, habrá participación parlamentaria, en la que ustedes podrán incidir de alguna manera.

Muchas gracias, Presidenta.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, como representante de la capital minera de Chile y del mundo, quiero abordar un tema de gran importancia para nuestro país: el *royalty* minero.

Si bien reconozco que está medida puede traer beneficios significativos, no puedo pasar por alto las preocupaciones y consecuencias ambientales y de salud que la explotación minera ha tenido en nuestra región del norte.

Es alarmante que tengamos la tasa más alta de cáncer por habitante debido a esta actividad. Calama y Antofagasta son zonas de sacrificio y a ellas les sumamos Taltal, Tocopilla y

toda la Segunda Región, en la que convivimos con constantes contaminaciones producto de la actividad minera.

Considero que es injusto que el cálculo de la fórmula se base principalmente en factores como la pobreza de la comuna y su cantidad de habitantes por región, lo cual ha beneficiado desproporcionadamente a la Región Metropolitana, en perjuicio del norte.

Por lo tanto, insto a que en la fórmula se incluyan indicadores de cáncer y daños ambientales, lo que garantizará una distribución más equitativa de los recursos y tendrá en cuenta los impactos reales que sufrimos en nuestras comunidades.

Como representante de esta región, lucharé incansablemente para asegurar que nuestras voces sean escuchadas y que las regiones mineras, donde sacrificamos salud y medio ambiente, estén en los primeros puestos de la repartición de los dineros generados por el *royalty* minero.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar mi más sincero agradecimiento a la ministra de Minería, señora Marcela Hernando, por su decidido apoyo al proyecto de *royalty* minero en Chile. Su visión y determinación han sido fundamentales para promover la transparencia y la responsabilidad en la industria minera, así como para asegurar que las comunidades y regiones afectadas por la explotación de nuestros recursos naturales sean adecuadamente compensadas.

Gracias, ministra Marcela Hernando, por su valiosa contribución en la construcción de un futuro más justo y próspero para Chile. Su liderazgo en este ámbito será recordado y apreciado por las generaciones venideras.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, obras son amores y no solo buenas intenciones, pero esas buenas intenciones y esos amores cuestan dinero, y ese es el objeto de esta reunión: determinar si seremos capaces de recaudar más dinero, pero, sobre todo, si seremos capaces de cumplir esas buenas intenciones.

Por eso, mis reparos no son al monto ni a la fuente de esos recursos; mis reparos son respecto de los territorios que van a percibir esos recursos, los que, por cierto, pueden ser mejorados, sino que son a los órganos e instituciones que los van administrar.

La capacidad de ejecutar proyectos por parte de los gobiernos regionales ha demostrado no ser la mejor y, para colmo, están sujetos a muy poco control y fiscalización. Pongo como ejemplo el gobierno regional de Arica y Parinacota, que permanentemente se ubica en los últimos lugares de ejecución presupuestaria, con un gobernador que, incluso, se negó a permanecer ante una comisión parlamentaria que quería conocer los entrabamientos de una auditoría externa, que dicha región ya cumple cuatro años sin poder concluir.

Entonces, haré valer el compromiso del gobierno de poner extrema atención en estos aspectos, porque no quiero que este esfuerzo recaudatorio termine con obras abandonadas, atrasadas o malgastadas. Además, quiero que existan obras de gran envergadura, como aque-

llas que Arica sólo conoció a mediados del siglo pasado gracias a la Junta de Adelanto, creada por la presidencia de don Carlos Ibáñez del Campo.

El norte merece esta iniciativa. Su gente se desplaza desde distintas comunas a cumplir labores mineras, por lo cual es justo que también puedan recibir el beneficio de una mejor calidad de vida, que no sólo significa percibir una mejor remuneración, sino también vivir en un entorno adecuado.

No es tolerable que las grandes mineras retribuyan el impacto de un desarrollo minero financiando obras de arte en Santiago; es en el norte de Chile donde deben realizarse esas grandes inversiones.

Arica está próxima a cumplir 100 años, desde que se firmó el tratado de paz y amistad que la convirtió en la puerta de entrada de Chile, orgullosamente chilena, pero desde hace ya varias décadas que, en lugar de seguir siendo la puerta de entrada, se convirtió en el patio trasero.

Se requieren recursos para cambiar esa triste e injusta realidad del norte, realidad de abandono por parte del Estado. Por eso, voy a creer en los compromisos asumidos por los ministros, de no sólo recaudar con prudencia, como estoy convencido de que está diseñado este proyecto, sino también de invertir con eficiencia.

Votaré a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, mi colega Agustín Romero hizo una buena analogía entre dos restaurantes, y yo haré otra.

En muchas familias se encuentran con esto.

Un hermano gozador, bueno para las fiestas, que gasta mucho y trabaja poco. En su juventud vive sonriendo, lo pasa superbien, pero cuando llega a los 40 o 50 años se encuentra con que la vida está cuesta arriba, le cuesta conseguir trabajo y lo poco que sale, no paga bien.

Otro hermano, en cambio, que de joven se sacrificó, estudió hasta tarde y que, de seguro, trabajaba en paralelo, después pudo cosechar los frutos, y tiene un buen sueldo, puso a sus hijos en un colegio mejor que aquel en que él estudió. También les está dando una mejor salud y viven en un barrio más seguro. Ese hermano lo pasó mal, pero hoy lo pasa a bien.

El esfuerzo y el sacrificio pagaron.

Esta comparación define a la izquierda y a la derecha, en ese orden, por supuesto.

La izquierda vive hablando de subir impuestos y de cobrarle más a los trabajadores y a las empresas, y la promesa siempre es la misma: que van a mejorar la salud, las pensiones, pero la verdad es que ni siquiera son capaces de pavimentar bien las calles.

Al final, los únicos que ganan con los impuestos son los burócratas y apitutados, que año a año se reajustan el sueldo más que nadie. Sueldos altísimos y con un aporte al bien común

bastante dudoso. Ellos son lo que se llevan al bolsillo la subida de los impuestos, siempre y sin excepción.

Hoy, Chile no necesita más impuestos, sino que necesita menos impuestos, para fortalecer el emprendimiento, la inversión privada, para que en las casas quede más plata para el pan.

Eso hoy no está pasando, porque es el Presidente el que se está llevando la plata para pagarle sueldazos a sus amigos.

(Manifestaciones en la Sala)

Eso es una falta de respeto y debe terminar; debe terminar la mentira de una buena vez.

Aquí he escuchado a toda la izquierda hablar de que la plata es para beneficios sociales. Eso nunca ha pasado y dejen de mentirle a la gente.

Votaré en contra.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Sánchez, me gustaría llamarlo al orden en función del artículo 90.

Usted está realizando una imputación o intenciones a una autoridad de la república, en particular una especialmente grave al Presidente de la República, lo que no se corresponde con lo que mandata nuestro Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señorita **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señorita Presidenta, la gran minería del cobre tiene una deuda histórica con Chile. Durante décadas ha extraído las riquezas que pertenecen a nuestro pueblo sin pagar *royalty*, apenas pagando impuestos, porque son los campeones en elusión.

Somos un país rico y nos han hecho pobres a la fuerza, lo que es particularmente dramático en nuestras regiones del norte.

¿Cómo les explicamos a nuestros hijos que en una región minera tan rica como Tarapacá tengamos una de las comunas más pobres del país, como es Alto Hospicio?

Llegó el tiempo de hacer justicia y este proyecto de ley es un paso adelante. Es un proyecto importante por a lo menos tres razones: porque obliga a la gran minería a aportar más, porque permite entregar algo de equidad territorial y porque también avanza en justicia en los territorios que sufren las externalidades negativas de la industria, sin recibir beneficio alguno, como sucede con mi región.

Sin embargo, aún queda pendiente una gran tarea: ¿cómo avanzamos como país en sentar las bases de nuestro desarrollo económico cuando esos recursos mineros se agoten? Lo digo por experiencia propia, porque nací en la salitrera Victoria y como pampina sé lo que tuvo que sufrir mi gente cuando se dejó de producir el oro blanco en Chile. No podemos entregarles ese mismo destino a las próximas generaciones.

Aquí hay un debate que debemos seguir dando: pasar de ser un país de renta media a ser uno de renta alta. Debemos dejar de ser meros exportadores de materias primas para pasar a una segunda fase de exportación con mayor valor agregado y más encadenamientos productivos.

¿Cómo lo ha hecho el resto del mundo? Invirtiendo en capital humano, en investigación y en desarrollo. Esas son hoy y serán mañana las llaves del desarrollo.

Dicho lo anterior, no puedo sino aprobar este proyecto, lo que no inhibe la necesidad de seguir reflexionando sobre cómo pararnos desde nuestras riquezas para generar más valor agregado y más apropiación de ese valor por parte del pueblo de Chile. Nuestro futuro depende de ello.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, la Región de Coquimbo, a la cual represento, es sin duda una de las que demuestra la realidad del país en relación con la profunda y estructural inequidad territorial y con el centralismo, que ha sido una marca dentro de la administración pública en nuestro país, tanto en relación con la autonomía en la gestión como también, principalmente, en materia presupuestaria.

Precisamente el lunes recién pasado se aprobó en la Sala -agradezco el apoyo transversal y unánime que tuvo- un proyecto de resolución que presentamos para la creación de un plan integral para la provincia del Choapa. Dicha petición radica en la urgencia de acercar el desarrollo a comunas y localidades que necesitan con urgencia un criterio mayor de justicia en la repartición de recursos, precisamente cuando vemos que en dicha provincia la actividad minera ha encontrado un tremendo crecimiento, lo que contrasta con el estancamiento en toda la zona. Lo anterior se hace extensivo a las demás comunas de la región. Por eso, el *royalty* minero no solo es una tremenda vía para hacer frente a esta inequidad, sino también un tema de justicia.

Este proyecto, que incluye la creación de tres fondos que permitirán aumentar radicalmente los ingresos de comunas y gobiernos locales, posibilitará algo inédito en nuestro país: que comunas y regiones reciban de forma directa recursos emanados de las actividades mineras productivas que impactan en sus territorios.

En el caso de mi región, a modo de ejemplo, por el Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial, serán trece las comunas beneficiadas con más de 5.700 millones de pesos.

Si hablamos del total en cifras, para la región serán casi 30.000 millones de pesos los que ingresarán tanto al gobierno regional como a cada una de las comunas beneficiadas, lo que no solo significa un aumento histórico en materia de presupuesto, sino que también implica una profunda transformación en una lógica, vía transferencia directa, que brinda autonomía y disminuye significativamente un modelo en el cual todas y todos quienes somos de regiones dependemos de forma excesiva de las decisiones en materia presupuestaria que se toman desde una mirada extremadamente centralista.

Finalmente, valoramos enormemente el equilibrio que este proyecto brinda entre una recaudación justa desde el Estado de la actividad de la gran minería, y la promoción del desarrollo de una minería sustentable y moderna que permita, tal como mencionamos, avanzar en todos los rincones del país de forma equitativa, más aún cuando la pequeña minería de nuestra región podrá seguir desarrollándose sabiendo que ella, con su importante actividad productiva, no sufrirá cambio alguno en su carga impositiva.

Espero que hoy demos una muestra hacia las regiones de nuestro país de que el compromiso con un país más descentralizado es real, más aún cuando este proyecto...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señora **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, quiero decir que el proyecto de *royalty* minero es una iniciativa de recaudación -lo aclaro para quienes nos están viendo en sus casas- por la extracción de nuestros recursos naturales.

Este proyecto distribuirá 450 millones de dólares a los dieciséis gobiernos regionales de nuestro país, a los 309 municipios más pobres del país y a las comunas mineras directamente impactadas. En el caso de mi Maule Sur, 1.523 millones de pesos se destinarán a la provincia de Cauquenes, y 4.804 millones de pesos a la provincia de Linares.

Tenemos respuestas desde el gobierno, vecinos y vecinas. Gracias, ministro; gracias, Presidente Gabriel Boric.

Este proyecto pasa a tercer trámite en la Cámara de Diputados después de un acuerdo suscrito entre el Senado y el gobierno. Eso me alegra profundamente.

Pero sí tengo una preocupación. Quiero pedir al ministro que considere algunas preocupaciones que son del mundo ambiental, sobre todo a propósito de la reducción de plazos en el punto N° 3, que tememos que precarice la ya desgastada o falente institucionalidad ambiental. Solo eso.

Al respecto, no me queda más que preguntarme: ¿qué es ser patriota? ¿Por qué somos patriotas? Venimos a este Congreso Nacional a ser patriotas, a defender el bolsillo de los chilenos y de las chilenas y no el propio, a defender que los recursos de nuestro país se queden con los chilenos y las chilenas; por el tremendo trabajo que hace don Juan, vecino de la comuna de Colbún, que se levanta todos los días a las 5 de la mañana a recolectar frutos que no le permiten, por los bajos precios que se pagan por ellos, realizarse un escáner que cuesta cerca de 200.000 pesos. Eso es ser patriota: querer que nuestros vecinos y vecinas puedan acceder a la buena calidad de vida que dan los recursos de nuestro país, lo que hasta ahora no se ha hecho.

Por su intermedio, señorita Presidenta, aprovecho de decir que el diputado Agustín Romero incurrió en una vulgaridad y en una falta de respeto al turismo chileno y a sus vinos, al decir que si es chileno es malo, que en un restorán entregarán un vino mal combinado. ¡Qué falta de respeto! ¿Eso es una muestra de lo que es ser patriota? ¿Ser patriota es tener solo una bandera puesta en el pupitre? Ser patriota es defender a Chile, ser patriota no es cuidarles el bolsillo a los inversores extranjeros.

El royalty minero es altamente esperado, es una medida de redistribución de los recursos.

Chile se pone los pantalones largos. "Ahora el cobre es chileno", decía un popular afiche sobre la nacionalización del cobre. Eso era patriotismo. De izquierda a derecha se aprobó una política pública para todos los chilenos el 11 de julio de 1971 sobre la nacionalización del cobre. ¡Eso es patriotismo de izquierda a derecha!

Los que somos patriotas estamos por el litio y estamos por el cobre para Chile.

Chile para los chilenos y su gente trabajadora.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, estoy de acuerdo con que se destinen recursos en 25 por ciento al Fondo de Convergencia Regional, para comunas mineras, y un 75 por ciento para financiar proyectos que contemplen medidas de reparación, mitigación o compensación de los impactos ambientales provocados por la actividad minera en las comunas en las que se encuentran los yacimientos.

Si bien entendemos que existe un margen para que la industria minera retribuya a las comunas en las que opera, y al país en general, creemos que ello debe hacerse en forma responsable, considerando la competitividad de Chile, producciones e inversiones presentes y futuras.

Además, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, ojalá que los recursos sean destinados a inversión, para que vayan en directo beneficio de las comunidades.

Se debe establecer una distribución justa y certera de estos recursos a los gobiernos y comunas del país, toda vez que de acuerdo con los antecedentes que hoy manejamos algunas comunas, como Osorno, no tendrán beneficios. Eso lo encuentro muy grave y discriminatorio. Osorno necesita más cesfam, calles, trabajar temas medioambientales que vayan en pro de la descontaminación, mejorar establecimientos públicos y muchas otras soluciones a sus necesidades. Además, las comunas de Puerto Varas, Puyehue, Fresia, Frutillar, Llanquihue, Los Muermos, Purranque, Puerto Octay, Río Negro, San Juan de la Costa y San Pablo, que son las que represento, no recibirían la misma proporción de recursos que otras comunas del país, especialmente la de la capital.

Si de verdad queremos avanzar en descentralización y en una real redistribución de la riqueza en Chile, pedimos que el gobierno reconsidere la distribución de los recursos recaudados, para que lleguen de forma equitativa a cada comuna, especialmente a las de la Región de Los Lagos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señorita Presidenta, ya es tiempo, como se dice en buen chileno, de comenzar a repartir la torta para todos y todas, y de equilibrar la balanza hacia una sociedad más justa y equitativa.

Históricamente, la falta de recursos ha sido la excusa que no permite desarrollar políticas sociales para favorecer y mejorar la calidad de vida de los sectores más pobres.

Es tiempo también de que las empresas mineras extractivistas, que han devastado ambientalmente la naturaleza, las que extraen de forma indiscriminada recursos naturales limitados, operan bajo una lógica insostenible de crecimiento infinito, tienen a sus dueños entre los más ricos del país y exprimen y destruyen el entorno natural de las localidades donde están emplazadas, comiencen a repartir a todos los chilenos y chilenas sus riquezas, compensando en parte todo el daño que han generado.

Este proyecto se presenta como una oportunidad única para dar respuesta y soluciones a muchas de las problemáticas y demandas que tenemos como sociedad en materia de salud, educación y seguridad.

Por otro lado, esperamos que parte de esta millonaria inyección económica pueda dar pie al desarrollo de nuevas tecnologías verdes, que permitan una transformación económica y social limpia, sustentable y sostenible en el tiempo, junto con la reparación del medio ambiente, sobre todo en las regiones con actividad minera en las que su ecosistema y su biodiversidad han sido devastados.

Sin ir más lejos, esta semana nuestro país, por cuarto año consecutivo, entró en sobregiro ecológico, lo que significa que ya agotamos todos los recursos que nuestro territorio puede generar en un año.

Por eso, esperamos que a través de este proyecto se pongan de manifiesto en la comunidad los enormes daños socioambientales que provoca el extractivismo y la necesidad de que nuestro país avance hacia una nueva transición socioecológica, entendiendo que la destrucción de nuestra naturaleza no tiene precio.

Ya es hora de invertir en nuestro futuro.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, esta es la principal causa por la cual, a mi juicio, como yo lo veo, hace ya casi una década me fui de las filas de Renovación Nacional y, en general, de la derecha neoliberal.

Yo me considero un nacionalista popular, contrario a la renuncia, al chovinismo pseudopatriotero de la derecha neoliberal, porque la patria no se agota solamente en el amor a la bandera y al himno, que no se tocan, para mí no se tocan, ni tampoco se agota en no dar mar a Bolivia y mantenerlo para Chile. El amor a la patria incluye también la defensa irrestricta de las riquezas naturales que hoy son saqueadas por las empresas mineras extranjeras y nacionales.

(Aplausos)

El cobre fue desnacionalizado en democracia. Por eso es que desde hace mucho tiempo no celebro el 11 de julio como el Día de la Dignidad Nacional, porque la dignidad, cuando está perdida, no se celebra, ¡se lucha por recuperarla! Por eso soy partidario no solo de este proyecto de ley, sino, derechamente, de renacionalizar el cobre, como lo he dicho desde hace casi una década.

Así como lo he hecho contra la delincuencia, contra las lacras asquerosas, de la manera en que lo hace el Presidente de El Salvador, Nayib Bukele, hoy me toca decir que yo, una vez más, voy a ser la rabia de Chile, y mis palabras van a golpear como puño justiciero en el rostro de los sinvergüenzas que se roban las riquezas de nuestro país. Y estoy seguro de que más temprano que tarde va a llegar el día en que las empresas mineras van a tener que devolver el cobre a los chilenos.

Si yo fuera Presidente de la República, ¡aaah!,...

(Risas y aplausos en la Sala)

El señor **RIVAS**.- ... las empresas mineras tendrían que devolver el cobre, y lo único que se llevarían en compensación sería ¡la suela de este zapato marcada en el culo!

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me parece relevante que discutamos sobre el impacto social de la minería y los costos económicos que enfrentan trabajadoras y trabajadores y las personas que habitan los territorios donde ocurren las faenas mineras, porque si bien en Chile la minería genera empleos e ingresos económicos, en las regiones mineras está la legítima preocupación de que esa riqueza generada por las y los trabajadores no se queda en la región ni se traduce en mayor bienestar general para sus habitantes.

El impacto medioambiental en salud y en la calidad de vida lo pagan mayoritariamente los habitantes de las regiones mineras, debido al impacto del arsénico y del plomo en la salud de los nortinos y al altísimo costo de las viviendas. Si bien en los últimos años la Región de Antofagasta ha mostrado un aumento significativo de la esperanza de vida, aún se mantiene dos años por debajo de la media nacional. La tasa de mortalidad por cáncer de pulmón en esa región es la más alta del país, con alta incidencia de cáncer de colon, de vejiga y de piel.

De esto se trata el *royalty* minero: de inyectar 450 millones de dólares a comunas y regiones de todo el país, con foco en las zonas mineras, y -esto, por su intermedio, se lo digo al diputado Luis Sánchez- elevando en un 17 por ciento los recursos de los gobiernos regionales y de los municipios y cuadruplicando los recursos fiscales a los municipios.

Se trata de justicia territorial, se trata de descentralización y de aportar en mejorar la calidad de vida de las personas. Las regiones tendrán más recursos, dinero que podrá destinarse a prevención, a tratamientos de salud, a reducir las externalidades negativas desde el punto de vista medioambiental, a la generación de empleos y a promover el turismo.

Agradezco a la diputada Pérez, a la diputada Cicardini y al diputado Mulet por el compromiso que han tenido con que esto hoy sea ley.

Legislemos y hagamos que el sueño de una vida mejor sea posible, que la política sirva, que sea útil. No nos quedemos en mezquindades. Este es un paso histórico. Miremos y actuemos donde hay que actuar para el bienestar de Chile y de su pueblo. Eso es realmente el patriotismo. La patria son las y los trabajadores, la patria son los enfermos por la contaminación.

No aprobar este proyecto, como lo hizo el Partido Republicano en el Senado, es ser antipatriota, ¡antipatriota! Que sea ley hoy el *royalty* minero. Terminemos con esta larga espera.

(Aplausos)

Los recursos que se van a recibir en las regiones y comunas del país son importantes para que se puedan utilizar en distintas obras. Por eso, no tiene sentido lo que decía el diputado Luis Sánchez, porque esta plata es para las comunas, es para las regiones.

Así, el llamado es a aprobar y a ser patriotas de verdad.

He dicho

-Aplausos.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra.

Soy de la comuna de Curacautín, donde ejercí labores en su municipio y, posteriormente, fui concejal.

Estoy muy consciente de las múltiples necesidades de los municipios, de la carencia de fuentes de trabajo en cada una de estas comunas. Recuerdo a la Sala que de las diez comunas más pobres del país, siete son de la Región de La Araucanía. Estas comunas necesitan caminos, postas, ayuda del Estado.

En atención a todo ello, tengo la fe y la confianza de que con este proyecto de ley se entregarán mayores recursos a los municipios, especialmente a los más pobres.

Señorita Presidenta, por su intermedio solicito al ministro que la distribución sea equitativa y se prioricen las comunas de la Región de La Araucanía. Hoy más que nunca se requiere con urgencia que el Estado de Chile apoye a las comunas más pequeñas y más pobres del país.

Anuncio mi voto favorable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Cerrado el debate.

En nombre de la Corporación, saludo a la delegación de la Asociación de Municipios Rurales de Chile que nos acompaña desde las tribunas, conformada por su secretario general y alcalde de Padre Hurtado, señor Felipe Muñoz, y la alcaldesa de Caldera, señora Brunilda González.

Sean muy bienvenidos y bienvenidas a la Cámara de Diputados.

(Aplausos)

Recuerdo a sus señorías que quienes no hayan alcanzado a intervenir podrán insertar sus discursos en el boletín de sesiones correspondiente a esta sesión.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluyen las siguientes intervenciones no pronunciadas en la Sala y que cumplen con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, el presente proyecto es un acto de justicia social y distributiva, por medio del cual los chilenos y chilenas podrán ver beneficios concretos por la explotación de un recurso natural que no es renovable.

Cuatrocientos millones de dólares repartidos en tres fondos destinados al desarrollo regional es una tremenda responsabilidad para cada gobernador y para cada alcalde del país. Es la concreción de una demanda regional postergada por años.

La fiscalización se convierte en una obligación para la Cámara de Diputados. No basta solo con el control de gastos que realiza la Subsecretaría de Desarrollo Regional; cada diputado y diputada deberá supervisar el gasto de su región de manera efectiva.

Resulta necesario cumplir con la completa ejecución de los recursos asignados por concepto de *royalty*; los fondos deben llegar a la población y deben ser aprovechados por esta de manera eficiente. Es así como este proyecto trae consigo un tremendo desafío para los gobernadores y alcaldes en la distribución y priorización de proyectos de desarrollo productivo que asignen.

El incremento en los fondos que recibirán las regiones es crucial para el proceso de descentralización que vive nuestro país. Sin perjuicio de aquello, es necesario perfeccionar el proyecto de ley de "Regiones más Fuertes", en el que se deben reevaluar los criterios de distribución del Fondo de Desarrollo Regional.

Las municipalidades podrán disponer a su arbitrio la forma en que se distribuirán estos recursos. De allí que el desafío legislativo sea actualizar y mejorar la regulación respecto a la transparencia en la rendición del uso de estos fondos.

El proyecto no afecta la competitividad relativa de Chile respecto de los demás países que explotan minerales. Respecto al mercado, nuestro país seguirá siendo atractivo para el desarrollo de esta actividad económica y la inversión, teniendo una carga tributaria inferior a la de la competencia directa.

Se valora la corrección territorial en la distribución de los recursos que presenta el proyecto, en donde se ven beneficiadas no solo las comunas mineras, sino también aquellas más dependientes del Fondo Común Municipal.

Las comunas de la Región de Magallanes con un mayor índice de vulnerabilidad, como Porvenir, Puerto Natales y Primavera, recibirán un incremento significativo en sus ingresos, los que alcanzarán hasta 320 millones de pesos anuales en beneficio de la comunidad.

En definitiva, es una buena política pública que permitirá a los habitantes de nuestro país participar en los beneficios económicos provenientes de la privilegiada posición que ocupa Chile en el mercado mundial de los minerales.

He dicho.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, cuando me tocó asumir como candidato presidencial en los años 1999 y 2005, uno de nuestros pilares programáticos era implementar un *royalty* para que la industria minera aportara por las inmensas riquezas que extraía y por los desastres ecológicos que su negocio dejaba. Casi dos décadas después estamos *ad portas* de una votación que hará historia, ya que dejaremos de lado la mezquindad política y de los grupos multinacionales que han extraído nuestra principal riqueza, y pondremos en el centro a las personas y las comunidades que más lo necesitan en el país.

Estamos hablando de 1.500 millones de dólares anuales en régimen. Tratemos de poner en imágenes esos números. Anualmente se podrían construir más de 40.000 viviendas sociales. Si a esto le sumamos el plan de emergencia habitacional, el déficit de vivienda disminuiría al 2026 en más de un 60 por ciento, es decir, seis de cada diez familias que hoy no cuentan con vivienda podrían acceder a ella si se implementara este *royalty*, y en quince años se podría eliminar todo el déficit habitacional.

En la salud significaría la construcción de seis hospitales de alta complejidad al año. Repito: ¡seis hospitales al año, señor Presidente!

Este *royalty* que aprobaremos hoy y por el que por tantos años luchamos significa innumerables beneficios para las familias de nuestro país.

Pero más allá de lo que se recaude con este *royalty*, me gustaría poner el acento en algo de lo que poco se ha hablado. Desde finales de los 60 y comienzos de los 70, con la nacionalización del cobre, es decir, algo más de cincuenta años, si hubiésemos tenido un *royalty* decente y no nos hubieran dejado solo las sobras de la extracción de las grandes mineras, Chile podría haber recaudado entre 27.000 millones y 50.000 millones de dólares. Son cifras gi-

gantescas que nos dicen que por décadas nos farreamos una oportunidad única de resolver los problemas más graves y urgentes de Chile.

No cometamos ese error nuevamente. Hoy, que surge una nueva riqueza como es el litio, nuestro gobierno está comprometido con la creación de una empresa nacional del litio que beneficie a las y los chilenos. Nunca es tarde para enmendar el rumbo. Hoy, con esta ley en proyecto, empezaremos a hacer justicia social a estas antiguas y profundas demandas.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Vamos a iniciar el tiempo de votaciones.

Corresponde votar las enmiendas del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece en favor del Estado una compensación, denominada *royalty* minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 101 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi- guel	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric		Melo Contreras, Da- niel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo-	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez, Gas-
vana	Luis Alberto	Vlado	par
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Romero Talguia,
	Viviana	Helia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Hries Monleon I orena	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Sagardia Cabezas,
	Andrés	me	Clara

Becker Alvear, Mi-	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
guel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera de la Fuente,	Serrano Salazar, Da-
Alejandro		Erika	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-
	Tomás	Ximena	nardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
cedes	Tomás		Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel		na	Francisco
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie	Daniel	Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Fran-	Videla Castillo, Se-
Miguel		cisco	bastián
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Ka-	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
	ren	ías	Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Mar-	Yeomans Araya,
niella		cia	Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

#### -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Teja-	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Schalper Sepúlveda,
da, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Diego
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Chiara	Juan	Carlos	
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez, Renzo
Gustavo	Juan	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
Sergio	hagen, Harry	llermo	mora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

#### -Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Matheson Villán, Christian	Moreira Barros, Cristhian
--------------------------	----------------------------	---------------------------

#### -Se inhabilitó:

# Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo 8, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 3 abstenciones y 1 inhabilitación.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
-----------------------------------	--------------------------	---------------------	--------------------

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi- guel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yo-	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Rivas Sánchez, Gas-
vana	María Luisa	niel	par
Araya Guerrero, Jaime	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Vlado	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa	Viviana	Helia	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Santana Castillo,
guel Ángel	Andrés	me	Juan
Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
	Mauro	Emilia	Alexis
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar, Da-
Alejandro		Ericka	niela
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leo- nardo
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Ximena	
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cris- tián
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi-	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Undurraga Gazitúa,
guel Ángel	Tomás	na	Francisco

Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandro	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nat-	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
halie		Alejandra	Nelson
Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Se-
Miguel	Daniel		bastián
Celis Montt, Andrés		Ramírez Pascal, Mat- ías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da-	Medina Vásquez, Ka-	Raphael Mora, Mar-	Yeomans Araya,
niella	ren	cia	Gael

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	
Araya Lerdo de Teja-	Fuenzalida Cobo,	Matheson Villán,	Schalper Sepúlveda,
da, Cristián	Juan	Christian	Diego
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Chiara	Juan	Carlos	
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez, Renzo
Gustavo	hagen, Harry	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui-	Von Mühlenbrock Za-
Sergio		llermo	mora, Gastón
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta		_	

## -Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Moreira Barros, Cristhian	Pérez Cartes, Marlene
--------------------------	---------------------------	-----------------------

# -Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal	
-------------------------------	--

<sup>-</sup>Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo 13, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson, y que el Senado calificó como norma orgánica constitucional, por lo que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 92 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 2 abstenciones y 1 inhabilitación.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Co- sme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Da- niel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jai- me	De Rementería Vene- gas, Tomás	•	Romero Talguia, Nata- lia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie- la
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		lina	lo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Da-	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar, Nelson
Felipe	niel	Alejandro	
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra, Lore-	Videla Castillo, Sebas-
	Luis	na	tián
Carter Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	Daniel	Alejandra	mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat-	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
halie	Cristóbal	Francisco	
Cicardini Milla, Da-	Marzán Pinto, Caroli-	Ramírez Pascal, Mat-	Winter Etcheberry,
niella	na	ías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Medina Vásquez, Ka-	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya, Gael
cardo	ren	Marcela	

# -Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Labbé Martínez,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Miguel	Cristian	
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt. Andres	Labra Besserer, Pau- la	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Teja-	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Leiva, Agustín
da, Cristián	María Luisa	Christian	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo, Mi-	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Gonzalo	guel	
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	· ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,		Schalper Sepúlveda,
Carlos	Mauro		Diego

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	1 1 37'	Trisotti Martínez, Renzo
III	_	Ramírez Diez, Gui- llermo	Undurraga Gazitúa, Francisco

#### -Se abstuvieron:

Durán Salinas, Eduardo	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

#### -Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo 16, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson, y que el Senado calificó como norma orgánica constitucional, por lo que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 93 votos; por la negativa, 36 votos. Hubo 1 abstención y 1 inhabilitación.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
HARD IRIDIES HIS	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Rojas Valderrama, Camila
1	De Rementería Venegas, Tomás		Romero Talguia, Nata- lia

Araya Guerrero, Jai- me	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Barrera Moreno, Bo- ris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marle- ne	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Cata- lina	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lore- na	Videla Castillo, Sebas- tián
Cariola Oliva, Karol	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Marzán Pinto, Caroli- na	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

1 1.	Medina Vásquez, Ka- ren		Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

## -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Pau- la	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Da- niel	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge		Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Ben- jamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Runds- hagen, Harry	1 1 77'	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	· ·	Undurraga Gazitúa, Francisco

# -Se abstuvo:

Durán Salinas, Eduardo

# -Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo 17, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Jaime Araya, José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla, Da-	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	niella	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Co- sme	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Mi- guel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai-	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Rojas Valderrama,
me	María Luisa	niel	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia, Nata-
	Luis Alberto	Vlado	lia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Clau- dia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Bo-	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
ris	Viviana	Helia	
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor	do	Javiera	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jai- me	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	Mauro		la
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Ericka	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Olivera de la Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
María	go	Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Undurraga Vicuña,
Félix	Tomás	ne	Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consue- lo
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata- lina	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo, Sebas-
Felipe		Alejandro	tián
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da-	Pizarro Sierra, Lore-	Von Mühlenbrock Za-
	niel	na	mora, Gastón
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Luis	Alejandra	
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
halie	Daniel	Francisco	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya, Gael
José Miguel	Cristóbal	ías	
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Caroli- na	Raphael Mora, Mar- cia	

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	* '	· ·	Schalper Sepúlveda, Diego

Barchiesi Chávez,	· ·	Moreno Bascur, Ben-	Sulantay Olivares,
Chiara		jamín	Marco Antonio
	_	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
Sergio		llermo	Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	

#### -Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo cuarto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 22 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

## El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Da- niella	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	· ·	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me	Cordero Velásquez, María Luisa	<b>O</b> ,	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto		Romero Talguia, Nata- lia

Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Bo-	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
ris	Viviana	Javiera	
Barría Angulo,	Durán Salinas, Eduar-	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas, Cla-
Héctor	do	Carla	ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Mulet Martínez, Jai-	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	me	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar, Danie-
Alejandro	Mauro	Emilia	la
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera de la Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Erika	
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo, Die-	Ossandón Irarráza-	Tapia Ramos, Cristián
María	go	bal, Ximena	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	ne	
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		lina	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da-	Pizarro Sierra, Lore-	Videla Castillo, Sebas-
	niel	na	tián

Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	· ·	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	Luis		mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
halie	Daniel	Francisco	
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto, Caroli-		Winter Etcheberry,
José Miguel	na		Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Ka- ren	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

## -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva, Agustín
Jorge	Juan	Cristóbal	
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Chiara	Juan	Carlos	Diego
Benavente Vergara,	Jürgensen Runds-	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Gustavo	hagen, Harry	Benjamín	
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui-	Undurraga Gazitúa,
Sergio		llermo	Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula		

#### -Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado para incorporar el artículo quinto transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados José Miguel Castro, Gonzalo de la Carrera, Cristian Labbé y Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 23 votos. No hubo abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

# El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

# -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cicardini Milla, Da- niella	Mellado Pino, Co- sme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Mi- guel	Riquelme Aliaga, Mar- cela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Melo Contreras, Da- niel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jai- me	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Clau- dia	Romero Talguia, Nata- lia
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduar- do	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Cla- ra
Becker Alvear, Mi- guel Ángel	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Danie- la
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Marle-	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Tomás	ne	
Bulnes Núñez, Mercedes	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Mi-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Veloso Ávila, Consue-
guel Ángel		lina	lo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Da- niel	· ·	Videla Castillo, Sebas- tián
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock Za-
Álvaro	Luis	Alejandra	mora, Gastón
Castillo Rojas, Nat-	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
halie	Daniel	Francisco	Gonzalo
Castro Bascuñán,	Marzán Pinto, Caroli-	Ramírez Pascal, Mat-	Yeomans Araya, Gael
José Miguel	na	ías	
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Ka- ren	Raphael Mora, Mar- cia	

# -Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barchiesi Chávez, Chiara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Meza Pereira, José Carlos	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Labra Besserer, Paula	Romero Leiva, Agustín	

-Se inhabilitó:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Aplausos y manifestaciones en la Sala.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

(Aplausos y manifestaciones en la Sala)

Pido orden en la Sala.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, había pedido la palabra con anterioridad justamente para pedir un poco de orden en la Sala.

Entiendo que cuando hay un proyecto de ley que algunos parlamentarios han empujado y con el que están comprometidos, aplaudan y celebren. No tengo ningún problema en aquello, porque nosotros mismos también lo hemos hecho en su oportunidad y entiendo que usted, como Presidente de la Corporación, deja un espacio para eso, pero creo que algunas situaciones se salieron un poco de control.

No obstante lo anterior, debo reconocer con hidalguía un hecho. ¡Qué bueno que cantaron bien el himno nacional! La última vez que lo hicieron aquí decían "pluri-Chile". ¡Qué bueno que se les esté pegando el patriotismo del Partido Republicano!

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:42 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.